



Intenta trasladar a la sociedad la figura del profesional como pieza clave en la salud pública

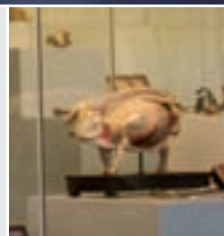
## El Consejo se adhiere al Año Veterinario Mundial VET 2011



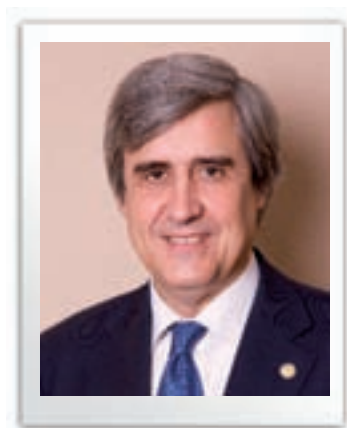
Melanosis  
maculosa  
congénita



La Ventanilla  
Única,  
incorporada a  
la Veterinaria



Museo  
Veterinario en la  
Universidad  
Complutense



Juan José Badiola

*Presidente del Consejo General  
de Colegios Veterinarios de España.*

## Firme apoyo al año veterinario mundial

La Veterinaria tendrá el año próximo la oportunidad a nivel mundial de explicarle a la sociedad qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace y con qué resultados. En 2011 se conmemora el 250 aniversario del nacimiento de la profesión y las organizaciones profesionales se proponen impulsar iniciativas que promocionen las múltiples vertientes que cubre la labor veterinaria. El proyecto, que nace con el nombre de Vet2011 o Año Veterinario Mundial, cuenta con la adhesión del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Dos siglos y medio después de que Claude Bourgelat fundara la primera escuela veterinaria del mundo, la profesión se ve en la tesitura de reivindicar ante la sociedad que, además de ejercer la medicina animal y defender el bienestar de los animales, es la piedra angular de la salud pública. Los animales son o han sido parte del aporte nutricional del hombre, una compañía inestimable y abnegados colaboradores en las tareas agrícolas, pero también una fuente de enfermedades. Compartimos varios cientos de afecciones con ellos y los veterinarios somos los primeros en poner nombre, apellidos y remedio a las mismas. Estamos en la primera línea de combate en defensa de la salud de los ciudadanos y no dejaremos en el empeño de que así se nos reconozca en los ámbitos políticos, científicos y en los foros sociales y en las leyes emanadas de las

asambleas parlamentarias. Vet2011 nos servirá de altavoz en esta legítima reclamación. Tampoco podemos conformarnos ante la reducción de nuestra actividad a la de médicos de animales que una buena parte de la sociedad hace de la labor veterinaria, por muy importante y reconocida que sea esta. A menudo se oye decir que somos lo que comemos, pero se tiende a ignorar que en la misma medida estamos sanos porque comemos productos sanos y saludables, y eso se debe en gran parte a la implacable vigilancia que nuestra profesión ejerce sobre la calidad y la inocuidad de los alimentos. Claude Bourgelat intuyó hace 250 años que buceando en los conocimientos de la patología del animal mejoraría el entendimiento de la humana; y puso manos a la obra colaborando con científicos de otras ramas médicas. Siguiendo ese hilo conductor, generaciones de veterinarios han dedicado su vida a la investigación biomédica adentrándose en campos siempre fronterizos. Medicina animal, bienestar animal, salud pública y seguridad alimentaria son solo cuatro caras de una profesión poliédrica y centenaria como es la veterinaria. En nuestra mano está mejorarla cada día. Para acercarla a la ciudadanía, que es la pretensión de Vet2011, la Asociación Mundial Veterinaria (AMV) cuenta con nuestra voluntad y firme apoyo.

# ÍNDICE

## Actividad del Consejo

- 04 La Ventanilla Única, prácticamente incorporada en la Organización Veterinaria



- 07 Identificación y trazabilidad, ejes de la Semana Veterinaria Europea

## Actividad de los Colegios

- 08 Huesca. La Junta de Gobierno instituye un trofeo taurino en la Feria de San Lorenzo
- 09 Madrid. La directora de la AESAN clausura la VI edición del Máster en Seguridad Alimentaria

## Colaboraciones

- 10 Nutrición y Salud Pública: Obesidad abdominal atribuida al consumo de cerveza ¿realidad o mito?  
*Por Torres Saura, Vanessa; Zurera Saravia, Rafaela; Grande Beltrán, Santiago; Álvarez Fernández, Belén; Bermúdez Martín José; Ternerero Ternerero, Carlos*
- 14 Melanosis maculosa congénita  
*Por José-Marín Sánchez Murillo*

## Foro veterinario

- 18 Consulta sobre el inspector veterinario de mataderos  
*Por José Mº Arroyo Díaz*

## Historia

- 22 La campaña por la reforma de la profesión  
*Por José Manuel Gutiérrez García*

## Mundo Universitario

- 26 Actualidad del Mundo Universitario Veterinario

## Actualidad profesional

- 28 Noticias, actos celebrados,...

## Perfiles veterinarios



## Novedades editoriales

- 37 Últimas publicaciones profesionales

## Asesoría jurídica

- 38 Novedades legislativas

## Cuaderno de viaje



## Agenda

- 43 Cursos, congresos, eventos...

## Tablón de anuncios

- 49 Consulta los anuncios de tus compañeros. Envía el tuyo

## Directorio

- 50 Colegios Profesionales, Asociaciones y Facultades de Veterinaria

**DIRECTOR DE LA REVISTA:** Juan José Badiola Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Ignacio Oroquieta Menéndez, Rufino Rivero Hernández, Francisco Luis Dehesa Santisteban, Antonio Gallego, Rafael Laguens García, Ramón García Janer, Héctor Palatsi Martínez, Enrique Reus García-Bedoya, Juan Antonio Vicente, Felipe Vilas Herranz. **REDACCIÓN:** Isabel Salvador, Rocio Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez, Juan Pablo López; Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. - Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. **www.sprintfinal.com.** **IMPRIME:** Dédalo Altamira. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax 91 578 34 68, **www.colvet.es.** Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 27.500 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados. En el caso de que la información facilitada sufra alguna modificación deberá comunicarlo al Consejo, con la finalidad de mantener actualizados los datos.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º 28001 de Madrid.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

# Actividad del Consejo

## Los Colegios ultiman la carga de información requerida por la Ley Ómnibus **La Ventanilla Única, prácticamente incorporada en la Organización Colegial Veterinaria**

La incorporación de la Ventanilla Única a la actividad cotidiana de la Organización Colegial Veterinaria fue objeto de una jornada de trabajo desarrollada a finales de julio en la que participaron representantes de todos los estamentos colegiales. Se trataron los fundamentos legales, los requisitos profesionales y detalles técnicos de su manejo, y se constató el adelantado grado de implantación de esta herramienta, que pretende facilitar las relaciones entre consumidor y veterinario en todo el territorio de la Unión Europea



Pleno de la Junta Interterritorial

La puesta en marcha de la Ventanilla Única colegial reunió el pasado 28 de julio en la sede del Consejo General a una treintena de presidentes, miembros de las Juntas de Gobierno de Colegios, oficiales, informáticos y personal laboral de Colegios de toda España. A lo largo de la mañana se despejaron dudas legales y técnicas sobre el funcionamiento de este instrumento, exigido por la legislación europea, que ya está en vigor y puede ser utilizado por cualquier usuario de servicios veterinarios y por cualquier profesional de la Veterinaria. Juan José Jiménez, director de la Ase-

oría Jurídica del Consejo General, explicó los fundamentos jurídicos en los que se asienta la introducción de la Ventanilla Única en la Organización Colegial y las sucesivas leyes aprobadas para su puesta en marcha (Directiva de Servicios de la Unión Europea, Ley Paraguas y Ley Ómnibus). La Ventanilla Única, en esencia, es una herramienta que facilita al usuario el contacto y acceso a un profesional, le permite buscar información y también plantear una queja o una reclamación. Desde el punto de vista profesional, la Ventanilla Única le permite moverse laboralmente dentro del espacio único

europeo, informarse sobre los requisitos de alta y exigencias legales requeridas en cada país para actuar y, en paralelo, homologar entre los miembros de la UE las exigencias para el ejercicio de la profesión.

En ese contexto, los Colegios, por su carácter jurídico de corporación de derecho público y por su objeto social de prestar servicio a los profesionales colegiados, tienen la obligación de incorporar la Ventanilla Única. La ley les exige, además, que los datos deben filtrarlos a la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios creada por el Ministerio de Presidencia y a la Ventanilla Única del Consejo General, que deben ser informados automáticamente de las actualizaciones que se produzcan en las organizaciones colegiales.

### Exigencias mínimas

José Luis Villada, consultor de PSN, revisó en detalle con los asistentes los contenidos y el funcionamiento de la Ventanilla Única del Consejo de los propios Colegios. Constató que hay Colegios que ya tenían previamente resuelta una parte importante de las exigencias legales sobre este instrumento, recordó los mínimos legales exigidos y advirtió que las ventanillas únicas permiten incorporar más datos de los estrictamente exigidos.



Las exigencias básicas son los trámites de colegiación (altas y bajas), la información sobre los trámites que gestiona el Colegio y, de cara a los usuarios, la formalización de quejas y reclamaciones. La ventanilla única debe facilitar información sobre los colegiados y su colegiación, y sobre las asociaciones y organizaciones profesionales, y cargar además documentos como los estatutos colegiales, el código deontológico y la memoria anual del Colegio. En el caso de los colegiados, la ley exige que a través de la Ventanilla Única se facilite su nombre y apellidos, número de colegiación, título, domicilio profesional (dirección y distrito postal) y situación de habilitación profesional.

Estos requisitos, remarcó José Luis Villada, son de mínimos. El Ministerio de Presidencia ya ha apuntado que éste es un punto de partida y el volumen de información es siempre susceptible de ampliarse.

La reunión sirvió para homologar los conocimientos sobre este instrumento de los participantes, algunos de los cuales ya habían cargado la Ventanilla Única de su Colegio, y para resolver dudas sobre su manejo cotidiano. En el día a día se tendrá que trabajar en el seguimiento de los trámites ordinarios (petición de altas y bajas o estado de una reclamación, por ejemplo). El Colegio podrá establecer un seguimiento semanal o mensual para proceder a la actualización de los datos de los colegiados y uno esporádico para incorporar nuevos enlaces o documentos legalmente exigibles como la memoria anual.

Participantes en la jornada de trabajo sugirieron la posibilidad de repetirla para revisar todos los contenidos y afinar su manejo una vez que todos los Colegios tengan su ventanilla cargada. En la fecha de la reunión sólo seis no habían solicitado por escrito las claves para proceder a la carga de información. ■



## Información clara, inequívoca y gratuita

El artículo 10 de la Ley Ómnibus apunta claramente que el objetivo de la Ventanilla Única es la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Por esa razón, y por lo que respecta a los profesionales, establece que las organizaciones colegiales ofrecerán información clara, inequívoca y gratuita sobre el Registro de Colegiados.

El acceso al Registro de Colegiados deberá estar permanentemente actualizado y en él constarán, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.

La ley establece en el mencionado artículo 10 que los Colegios dispondrán de una página web que permitirá realizar las siguientes operaciones:

- Obtener toda la información y los formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio
- Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias para la colegiación.
- Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en que se es interesado.
- Recibir las notificaciones desde el Colegio sobre trámites y su resolución.
- Recibir, si no existe otro medio, la notificación de expedientes disciplinarios.
- Realizar las convocatorias a Juntas Generales.
- Acceder al Registro de Colegiados.
- Acceder al Registro de Sociedades Profesionales.
- Información sobre vías de reclamación y recursos para el público en general.
- Información identificativa sobre asociaciones y organizaciones de consumidores.
- Códigos deontológicos.
- Interoperabilidad entre ventanillas únicas y webs de Colegios profesionales.
- Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Obligación de pasar desde los Colegios a los Consejos los datos necesarios para actualizar los Registros de Colegiados y de Sociedades Profesionales.

## Circular a los colegiados para la actualización de datos

Los Colegios de Veterinarios están remitiendo a sus colegiados una circular en la que se especifican los datos que deben figurar en el registro de la Ventanilla Única. El texto de la comunicación es el siguiente:

Con fecha 23 de diciembre de 2009 se publicó en el BOE la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, conocida como "Ley Ómnibus" que, entre otras modificaciones de la legislación de Colegios Profesionales, crea la denominada "Ventanilla Única".

Concretamente, el artículo 10 de la Ley estatal de Colegios Profesionales, que se añade por la Ley Ómnibus, obliga a las organizaciones colegiales a ofrecer a los consumidores y usuarios información clara, inequívoca y gratuita de, entre otros extremos, el acceso al Registro de colegiados, que deberá estar permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos de los colegiados veterinarios:

- Nombre y apellidos, número de colegiado, título oficial, domicilio profesional y situación de habilitación profesional (información relativa a si el profesional está suspendido o tiene alguna otra limitación que afecte a su ejercicio profesional que obra en poder de la Organización colegial).

En consecuencia, la Organización Colegial Veterinaria, a través de los Colegios, de los

Consejos Autonómicos en su caso, y del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, está obligada, por imperativo legal, a facilitar a los consumidores y usuarios el acceso al mencionado Registro de colegiados, en el que deberá constar la información antes detallada como mínimo. Por ello, le dirigimos la presente comunicación informándole de que en los archivos colegiales figuran sobre usted los siguientes datos en los extremos antes expuestos:

Nombre y apellidos: (poner el de cada colegiado)

Número de colegiado: (poner el de cada colegiado)

Título: Licenciado y/o Doctor en Veterinaria. (poner el de cada colegiado)

Domicilio profesional: (poner el de cada colegiado)

Habilitación profesional: Habilitado/No habilitado (este apartado se cumplimentará y mantendrá actualizado por el Colegio en cada caso haciendo constar exclusivamente la expresión "habilitado" o "no habilitado" según la situación del colegiado, pero sin ninguna concreción adicional sobre esa situación).

En atención a lo expuesto, le rogamos que, en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recep-

ción de esta comunicación, contacte con este Colegio y confirme la exactitud y corrección de tales datos para su inclusión en el registro tantas veces mencionado y su incorporación a la Ventanilla Única colegial.

Para mayor difusión de esta circular, además de la remisión por correo ordinario de la misma, se ha incluido en la página Web del Consejo General y de este Colegio y en el Boletín Informativo y en la Revista del Consejo General y del propio Colegio.

Por último indicarle que, dado que la Organización Colegial está obligada por Ley, como se ha dicho, a poner a disposición de los consumidores y usuarios el mencionado Registro de colegiados, le informamos de que, transcurrido el citado plazo sin que se haya recibido comunicación alguna por su parte, quedará formado y a disposición de tales consumidores y usuarios el Registro con la información que, respecto de usted, se hace constar en esta comunicación.

Todo ello, con independencia de su obligación de mantener informada a la Organización Colegial Veterinaria de cualquier cambio que en tales datos pueda producirse, ya que la información que se ofrezca a los consumidores y usuarios debe estar permanentemente actualizada según impone la citada norma.

## Conmemora el 250 aniversario del nacimiento de la profesión

### El Consejo se adhiere al Año Veterinario Mundial Vet2011



La Junta Ejecutiva del Consejo decidió en su última reunión adherirse al proyecto Vet2011 o Año

Veterinario Mundial, cuyos actos conmemorativos se celebrarán a lo largo de 2011.

Vet2011 conmemora el 250 aniversario del nacimiento de la primera escuela veterinaria del mundo, fundada en Lyon (Francia) por Claude Bourgelat, y por tanto el 250 aniversario de la profesión veterinaria. El impulsor de la ciencia veterinaria mantuvo, asimismo, una fructífera colaboración con los cirujanos médicos lioneses y formuló que al estudiar la biología y la patología del animal se podrían entender mejor la del hombre. Vet2011 será pues el 250 aniversario del concepto de "biopatología comparada", sin el que la medicina moderna no habría nacido.

La finalidad del proyecto Vet2011, en el que figuran la Asociación mundial y

las asociaciones continentales o regionales de veterinarios de América, África, Europa, Oceanía y Asia, es la promoción de todos los aspectos de la profesión veterinaria en el mundo.

Está previsto que las distintas organizaciones promuevan en su ámbito de competencia actos que conmemoren el nacimiento de la profesión y trasladen a la opinión pública la idea de que el veterinario, además de ser el médico de los animales y defensor de su bienestar, es hoy día pieza clave en la salud pública por su papel en la lucha contra el hambre, las zoonosis, la vigilancia de la calidad y la inocuidad de los alimentos, la investigación biomédica y la protección del medio ambiente y de la diversidad biológica.

Los actos conmemorativos de Vet2011 se prevé que consistan, entre otros, en la organización de simposios sobre la ciencia y la investigación veterinaria, congresos sobre la evolución de la profesión veterinaria, coloquios relacionados con los animales, conferencias, comunicaciones

audiovisuales, sesiones conmemorativas e incluso la emisión de un sello de correos que evoque la profesión o represente a Claude Bourgelat. Las iniciativas se dejan al libre albedrío de los comités nacionales.

Los actos conmemorativos principales serán la Ceremonia de Apertura del Año Mundial Veterinario, que se celebrará en Versalles (Francia) el 24 de enero próximo; la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Veterinaria, que discurrirá en el Campus Veterinario de Lyon entre el 12 y 16 de mayo; y la clausura del Año Mundial Veterinario, que tendrá lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) entre el 10 y el 14 de octubre.

A lo largo del año también están previstas jornadas de trabajo y simposios en Dakar (Senegal), Austria, Lituania y Edimburgo (Reino Unido).

Para más información, consultar la página electrónica [www.vet2011.orgg](http://www.vet2011.orgg). ■

Participaron representantes de los Estados miembros, Parlamento Europeo, asociaciones profesionales, científicos y ganaderos

## Identificación y trazabilidad, ejes de la Semana Veterinaria Europea

La identificación animal y la trazabilidad a lo largo de la cadena alimentaria fueron los ejes de los debates de la Semana Veterinaria Europea que se celebró en Bruselas los días 14 y 15 de junio. La Semana sirvió, asimismo, para rubricar un acuerdo de colaboración con la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) para dinamizar el programa y actos del Año Mundial Veterinario (Vet2011), que se celebrará a partir del próximo mes de enero.

La Semana Veterinaria Europea reunió a unos cuatrocientos participantes entre los que se hallaban representantes de los Estados miembros de la Unión Europea, del Parlamento europeo, de asociaciones veterinarias y médicas, expertos científicos y miembros de organizaciones de granjeros.

El mensaje de fondo de la reunión se resume en que la experiencia demuestra que la trazabilidad contribuye a garantizar los niveles más altos en higiene y seguridad alimentaria. En otras palabras, limita el riesgo en el seno de la UE a enfrentarse de nuevo con graves enfermedades de los animales, como la EEB, la fiebre aftosa o la peste porcina clásica; y en el caso de que estas emergieran, ayuda a luchar contra sus focos de una forma rápida y eficaz.

Además de la identificación y trazabilidad, la ponencia cubrió temas como la salud animal, las zoonosis, la prevención y el control de las enfermedades, la seguridad y la calidad alimentaria, el etiquetado, la confianza del consumidor, el bienestar de los animales y la gestión de las crisis.

### Altos representantes

El comisario europeo para la Salud y el Consumo, John Dalli, fue el encargado de inaugurar la Semana Veterinaria Europea. "Hoy en día –dijo– damos por supuesto que conocemos toda la historia de un filete de buey o que podemos trazar la historia de cada oveja de la Unión Europea así como de todos los productos a través de la cadena alimentaria. Este nivel de protección de la salud animal y de seguridad alimentaria no se ha conseguido en dos días. Han sido necesarios varios años para llegar a tener un marco legal sólido y completo y para desarrollar las herramientas que refuercen nuestra cadena alimentaria". La ministra española de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, reflexionó sobre "elementos como la trazabilidad, que es el



de fuerza de la seguridad alimentaria, pero que estamos obligados a mejorar día a día dentro de un marco de competitividad. La trazabilidad debe ir de la granja a la mesa y para ello la ayuda de las asociaciones veterinarias es imprescindible".

La princesa Haya Bint Al Hussein, presidenta de la Federación Ecuestre Internacional, aseguró que su organización proporciona pasaportes equinos y sistemas de identificación con el objetivo de que los caballos que se presenten a una competición cuenten con un historial médico. "La identificación y la trazabilidad, afirmó, son fundamentales para garantizar la seguridad en el transporte transfronterizo".

En materia de transporte animal, el comisario europeo Dalli adelantó que la CE está "revisando" los reglamentos en vigor, aunque es partidario de lograr una aplicación más clara y coherente

de las normas existentes antes de aplicar nuevos reglamentos.

El director general de la OIE, Bernard Vallat, afirmó que su organización lucha por la prevención de enfermedades animales que puedan transmitirse al ser humano. La eficacia en la sanidad animal, dijo, "se basa en la eficacia de los servicios veterinarios". Respecto a la celebración de la Semana Veterinaria aseguró que servirá para que los ciudadanos comprendan que los servicios veterinarios son "un bien público global y aportan claros beneficios para la seguridad alimentaria en todo el mundo, para el acceso al mercado y para la reducción de la pobreza".

Respecto a la clonación, Vallat afirmó que se había pedido la elaboración de un dictamen científico, aunque la "clave" es la capacidad de cada país para identificar y aplicar la trazabilidad de sus animales. ■

# Actividad de los Colegios

## Huesca

### La Junta de Gobierno instituye un trofeo taurino en la Feria de San Lorenzo



De izquierda a derecha, los ponentes en las conferencias taurinas: Tomás Prieto de la Cal, Fernando Polo, Ángel Guerrero, Lucas Carrasco, Fernando Carrera e Ignacio Zorita.

Las VII Conferencias Taurinas organizadas por el Colegio de Huesca a finales de julio en el Hotel Pedro I, bajo el título "Bases y desarrollo de las corridas-concurso. Encastes", fueron seguidas por doscientas personas entre veterinarios, aficionados e integrantes de la Peña Taurina.

Abrió las sesiones Fernando Carrera, presidente del Colegio, para agradecer la presencia de los asistentes y anunciar que la Junta de Gobierno había acordado crear el I Trofeo Taurino al toro más bravo de la Feria de San Lorenzo, que se celebra en la cuarta semana de agosto, adelantando que los componentes del jurado serán los 6 veterinarios de la plaza de toros y el meritorio.

Tomás Prieto de la Cal, ganadero propietario de la ganadería del mismo nombre, y Lucas Carrasco, propietario de la ganadería de Ana Romero, fueron los ponentes de las conferencias, a las que asistieron Ignacio Zorita, gerente de la empresa Toros del Ebro, y Fernando Polo, gestor cultural y

representante de esta sociedad.

Todos hicieron alusión a la reciente prohibición de los toros en Cataluña y a los difíciles tiempos que vive la Fiesta, invitando a la movilización al sector taurino y a servir de estímulo a profesionales y aficionados para armar el hombro y consolidar esta manifestación única.

En el transcurso de la conferencia se dieron a conocer las bases y peculiaridades de la "corrida-concurso" que por primera vez en la historia se celebró en Huesca y cuyo vencedor se conocerá en las próximas semanas. Los toros fueron seleccionados por encaste y nota, lidiándose por orden de antigüedad, sin sorteo previo. Ese día se picó en un sector distinto al habitual, justamente frente a los chiqueros, a contraquerencia, donde la dimensión de la bravura debe ser la máxima, permaneciendo en el ruedo exclusivamente toro y picador, mator de tanda y lidiador. El ganadero dirigió la suerte de varas de su toro y, a partir del segundo puyazo, se utilizó

la puya de tientas, adecuadamente señalizada, para evitar que un excesivo castigo del toro pudiera afectar al resto de la lidia. El premio recaerá en el toro más bravo, el mejor lidiador y el mejor picador.

Durante su intervención, Tomás Prieto de la Cal explicó el origen vasqueño de su ganadería, a cuyo frente está desde hace 35 años y que actualmente integran 180 vacas de vientre y 7 sementales que pastan en la finca "La Ruiza" en Niebla (Huelva).

Por su parte, Lucas Carrasco informó de que su familia se dedicaba a la ganadería de cerdo y manso y de cómo su padre adquirió la ganadería a Alipio Pérez Tabernero y se asentó en Alcalá de los Gazules (Cádiz), donde sigue en la actualidad y cuenta con 120 madres. Las ganaderías que se presentaron al concurso, por orden de antigüedad, fueron: Partido de Resina (antes, Pablo Romero), Tomás Prieto de la Cal, Herederos del Conde de la Corte, Adolfo Martín Andrés, Fuente Ymbro y Ana Romero. ■





En la foto, los alumnos del VI Máster en Seguridad Alimentaria.

## La directora de la AESAN clausura la VI edición del Máster en Seguridad Alimentaria

Ana María Troncoso, directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN), clausuró la VI edición del Máster en Seguridad Alimentaria que organiza el Colegio de Veterinarios de Madrid, en colaboración con aquella institución, la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo General de Colegios Veterinarios de España y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el patrocinio de 19 empresas líderes en el sector alimentario. Acompañaron a Troncoso en la presidencia del acto, Fidel Illana, subdirector general de Evaluación y Calidad de la Consejería de Sanidad; Joaquín

Goyache, decano de la Facultad de Veterinaria de la UCM; Juan José Badiola, presidente del CGCVE, y Felipe Vilas, presidente del ICOVM.

El máster, cuya VII edición comenzará en octubre, está dirigido a profesionales de la empresa alimentaria y de la Administración Pública relacionados con el sector alimentario, licenciados en Veterinaria, Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología Química, Ingenieros Químicos y Agrónomos, etc.

El número de horas lectivas es de 750, de las que 440 corresponden a clases presenciales, 260 a la realización de visitas y prácticas en empresas y 50 a la realización del trabajo fin de máster. Lo

imparte profesorado con amplia experiencia académica y profesional proveniente en su mayor parte del ámbito empresarial, así como del universitario y de la Administración pública.

Más del 80 % de los alumnos que lo han cursado en las ediciones anteriores se han incorporado ya al mercado laboral. El máster comienza en octubre de 2010 y finaliza en junio de 2011. Su coste es de 6.500 euros, con posibilidad de financiación y de pago fraccionado, y descuento de hasta un 15 % para alumnos que realicen la preinscripción y estén colegiados. Más información: 91 411 20 33 Ext: 224. E-mail: [cursos@colvema.org](mailto: cursos@colvema.org). Web: [www.colvema.org](http://www.colvema.org). ■



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES  
PRESENCIAL Y ON-LINE PARA VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO  
AYUDANTES DE INSPECCIÓN • COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
DIPUTACIONES PROVINCIALES • AYUNTAMIENTOS

Coordinador: Eduardo Vijil  
Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:  
Tel.: 617 22 48 53 • e-mail: [edvijil@yahoo.es](mailto:edvijil@yahoo.es)  
[www.oposicionesveterinaria.es](http://www.oposicionesveterinaria.es)



# Nutrición y Salud Pública: Obesidad abdominal atribuida al consumo de cerveza ¿realidad o mito?

Torres Saura, Vanessa; Zurera Saravia, Rafaela; Grande Beltrán, Santiago; Álvarez Fernández, Belén; Bermúdez Martín José; Ternero Ternero, Carlos.

**Torres Saura, Vanessa** (1). Farmacéutica del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias (IISS) de la Junta de Andalucía.

**Zurera Saravia, Rafaela** (2). Veterinaria IISS. Junta de Andalucía.

**Grande Beltrán, Santiago** (3). Veterinario IISS. Junta de Andalucía.

**Álvarez Fernández, Belén** (4). Dra. en Biología. Técnico en protección de la Salud.

**Bermúdez Martín, José** (5). Veterinario IISS. Junta de Andalucía.

**Ternero Ternero, Carlos** (6). Veterinario IISS. Junta de Andalucía.

(1,2,3,4,5) (Unidad de Protección de la Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga. Antequera).

(6) (Unidad de Protección de la Salud. Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce. Málaga).

Las bebidas alcohólicas habitualmente se han asociado con un incremento de la obesidad y especialmente con la aparición de la llamada "circunferencia del abdomen" o "curva de la felicidad". De entre las bebidas alcohólicas, la cerveza no escapa a esta creencia posiblemente porque es la bebida alcohólica más conocida y consumida por todos.

Numerosos son los estudios que han abordado el alcohol como una fuente de ingesta energética con posibilidad de conducir a una ganancia de peso y al desarrollo de obesidad (1,2,3,4,5). En este sentido, en EEUU, donde la epidemia de la obesidad es el mayor problema en Salud Pública, se ha realizado recientemente un estudio de cohortes prospectivo entre casi 20.000 mujeres americanas sanas, con normopeso ( $18,5 < \text{IMC} < 25$ ) y edades comprendidas entre los 40 años o más. Después de realizar un seguimiento anual de su peso y consumo de alcohol a través de distintos cuestionarios, se pudo comprobar que había una relación inversa entre el consumo moderado de alcohol y la ganancia de peso. En comparación con sus compañeras abstinencias, las mujeres que consumían una baja o moderada ingesta de alcohol ganaban menos peso y mostraban menor riesgo de presentar sobrepeso/ obesidad durante los casi 13 años que duró el seguimiento.

En general, beber sin moderación puede provocar un aumento de peso principalmente porque el alcohol ralentiza las habilidades corporales para obtener energía. El alcohol en exceso hace que la glucemia baje, interfiere en la absorción de vitaminas y minerales y dificulta el consumo metabólico de las grasas. Pero el principal error parte de la falsa creencia de que el alcohol se transforma automáticamente en grasa. Si bien es cierto que el alcohol suprime la oxidación de



*Tradicionalmente la obesidad abdominal se ha asociado al consumo de bebidas alcohólicas, especialmente a la cerveza*

las grasas, su efecto principal aparece como consecuencia de que añade calorías vacías a la dieta (7,1 Kcal/g), produce desequilibrios en la alimentación y estimula el apetito, llevando a consumir más calorías, aspecto que conlleva un mayor acúmulo de grasa. El consumo excesivo de calorías provenientes del alcohol, sumado al efecto metabólico de éste a nivel hepático, hacen que dicha energía se convierta en grasa. Esto, asociado al sedentarismo, favorece la localización central de la grasa corporal.

Pero no ocurre lo mismo si de las bebidas alcohólicas hacemos un uso responsable. El consumo moderado de alcohol conduce a una composición diferente del cuerpo, especialmente a una reducida proporción

de grasa. Tal y como afirma en sus informes técnicos el Dr. Joseph Keul, de la División de Medicina Deportiva Preventiva y de Rehabilitación de la Clínica Universitaria de Freiburg (6), el alcohol en este caso tiene un efecto represivo sobre el metabolismo de la grasa, reduciendo la proporción de ésta y ayudando simultáneamente a la regulación de la presión arterial.



*Humulus lupulus*

**“EL LÚPULO ES UN INGREDIENTE RELATIVAMENTE MODERNO EN LA CERVEZA. POSEE MUCHAS PROPIEDADES MEDICINALES ENTRE ELLAS LAS TRANQUILIZANTES Y ANTIBIÓTICAS”**



*Cervezas del mundo*

y sus colegas en el instituto de Medicina Experimental y Clínica en Praga se entrevistó a 891 hombres checos y 1,098 mujeres de edades comprendidas entre los 25 y 64 años como parte de este estudio. Entre los seleccionados había algunos que tomaban ocasionalmente, otros que no tomaban y pocos que bebían en abundancia. Todos pasaron por un examen médico y se les midió la cintura y el peso, información necesaria para

### **Cerveza y su relación con otras bebidas alcohólicas**

No todas las bebidas alcohólicas tienen efectos negativos dentro de un consumo responsable. A diferencia de otras bebidas destiladas, la cerveza es una bebida fermentada de baja graduación alcohólica que el ser humano viene consumiendo desde siglos. En contraposición, aquellas bebidas blancas con mayor graduación alcohólica, como el vodka o la ginebra, presentan mayor contenido energético y escasos o nulos elementos nutricionales.

Su elaboración se realiza a partir de ingredientes naturales -agua, cebada malteada y lúpulo, obteniéndose una bebida de bajo contenido calórico (45 kcal/100 ml por término medio) y diversos nutrientes como vitaminas del grupo B (especialmente ácido fólico), fibra y minerales (silicio, potasio, magnesio, fósforo, calcio y poco sodio).

La clasificación de las distintas cervezas se establece en función de la proporción y calidad de los ingredientes básicos y de los factores relacionados con las técnicas de elaboración en etapas como el malteado, la fermentación, la maduración, la selección de levaduras o la adición de

especies, por tanto podemos afirmar que el término cerveza no designa una bebida uniforme. Existen centenares de clases y estilos de cervezas cada una con diferentes contenidos calóricos que rondan, en cervezas tan hipercalóricas como la Dogfish Head World Wide Scout o la Sierra Nevada Bigfoot, las 300-350 Kilocalorías por botellín de 1/3 de litro, mientras que las cervezas denominadas “Light” no alcanzan las 100 Kilocalorías.

En términos generales, la aportación calórica de la cerveza es muy inferior a la de otras bebidas alcohólicas y ligeramente inferior a la de refrescos y colas. Una lata de 333 ml aporta por término medio unas 145 kcalorías, poco más que un yogur entero azucarado de 125 ml y mucho menos que 133 ml de Piña Colada (245 Kcal). Esto es equivalente a afirmar que su consumo moderado supone sólo un 4% de las calorías totales de la dieta en hombres y un 3% en mujeres, por lo que se puede concluir que la popularmente calificada como “tripa cervecera”, se debe en realidad, a otros hábitos de alimentación y estilos de vida que favorecen la obesidad, particularmente en mujeres.

En un estudio realizado por el Dr. Martín Bobak del University College de Londres

calcular el índice de obesidad. Los investigadores no encontraron ningún vínculo entre el consumo ponderado de cerveza y la obesidad. Es más, otros estudios epidemiológicos<sup>(2)</sup> corroboran este hecho y sugieren que la ingesta moderada de alcohol puede ser un factor protector contra la obesidad, particularmente en mujeres.

### **Origen de la falsa creencia**

El falso mito de que la cerveza “engorda” produciendo la consabida “curva de la felicidad” se ha extendido ampliamente entre la población probablemente por el hecho de encuadrar a la cerveza dentro del grupo general de bebidas alcohólicas. Mientras que 100 ml de licor dulce aportan 384 kcalorías, 100 ml de cerveza sólo aportan 32.

Debemos, además, tener en cuenta que la cerveza es probablemente la bebida más consumida en el mundo. En el mercado podemos encontrar multitud de cervezas de muchos tipos y distintas nacionalidades y con un precio relativamente asequible comparado con otras bebidas de mayor graduación, contribuyendo con ello a ser una bebida bastante accesible para un amplio sector de la población.

En España, el consumo de cerveza está asociado sobre todo a los grupos de población masculina y de edad comprendida entre los 20 y los 55 años. Es significativo el caso de Madrid donde el consumo masculino supera el 46% de la población, aunque el femenino no llega al 8,5%. En el análisis por comunidades autónomas, Andalucía, es la comunidad donde el consumo de cerveza es más elevado tanto en mujeres como en hombres, un 34%.

Históricamente los médicos han investigado en numerosas ocasiones la relación entre el ancho de la cintura y el sexo. Los llamados "perfil de manzana y pera" fueron los elegidos para describir la forma que adopta el cuerpo en hombres y mujeres a la hora de acumular grasa. Mientras la tendencia en mujeres es acumular grasa en caderas y glúteos, los hombres por el contrario desarrollan la denominada grasa centrípeta en la zona abdominal. Es por ello que la mal llamada "barriga cervecera" esté asociada generalmente al género masculino.

Por otro lado, el bebedor español de cerveza, cada día más selectivo en la elección de marcas y estilos, consume una media de 65 litros de esta bebida al año. Es precisamente este grupo de población masculina, bebedor frecuente de cerveza, aficionado a un consumo social y elevado de esta bebida, el que también está vinculado al desarrollo de un mayor sedentarismo y a una tendencia a consumir comida poco saludable. En consecuencia, son los otros hábitos de alimentación y de forma de vida, que frecuentemente acompañan a un alto consumo de cerveza, los que han hecho pensar a través de los años que la ganancia de peso es atribuida a la cerveza. Lo que comúnmente conocemos como "barriga o tripa cervecera" no existe, sino que es el alto consumo calórico de alimentos ricos en grasa, la verdadera causa de esta corpulencia.

### Factores que han contribuido a la extensión del mito

Entre los factores que han contribuido a que esta falsa creencia se mantenga en el tiempo se encuentran el consumo cada vez más creciente de bebidas alcohólicas (incluida la cerveza) en los últimos años, coincidiendo con un incremento paralelo de la obesidad y un bajo coste económico que supone la adquisición de esta bebida.

Los constantes anuncios publicitarios mostrando los diferentes tipos y marcas de cerveza existentes en el mercado, unido al hecho que en los últimos años se ha desarrollado la industria cervecera y han salido al mercado toda una gama de variedades de la misma bebida (de sabores, de fermentación alta o baja, de cebada, de trigo, de arroz...) hacen que se dispare su consumo, contribuyendo a perpetuar el concepto erróneo de que "engorda".

"Existen alrededor de 700 tipos de cervezas: más densas, más espumosas, de mayor grado alcohólico, más claras, más oscuras... todo ello en función de las diferentes técnicas de fabricación y tipos de fermentación. El color final de la cerveza dependerá del tiempo de secado de la malta: Será más oscura cuanto más tiempo se emplee en el secado de la misma"

A pesar de que esta bebida milenaria ha estado vinculada desde la antigüedad a fines terapéuticos, existía una carencia informativa hasta la actualidad en torno a las propiedades nutricionales y poco calóricas del consumo moderado de cerveza, aspecto que contribuía a concebir la ingesta de cerveza no como algo nutritivo y beneficioso para la salud.

### Beneficios para la salud de un consumo responsable de la cerveza. Componente de la dieta mediterránea.

La cerveza quizás sea mucho más que una refrescante y rica bebida. Limitar o suprimir su consumo por el falso concepto de que la cerveza "engorda" puede contribuir a que se elimine de la dieta habitual una ingesta apropiada de más de 2.000 componentes que proceden de ingredientes como el lúpulo y la cáscara de cebada.

El consumo responsable de cerveza aporta **una importante cantidad de vitaminas, minerales y de fibra soluble**, pudiendo complementar el aporte de fibra de otros alimentos. De entre los múltiples beneficios que proporciona un consumo medio de cerveza destacan su efecto digestivo, al facilitar la digestión y estimular el apetito.

Podría contribuir a mantener los huesos bien sanos gracias a su contenido en silicio, mineral considerado de elevada importancia para el crecimiento y el desarrollo de los huesos. El consumo responsable de la cerveza junto con el del vino se relaciona con una mayor densidad mineral ósea en hombres y mujeres de más de 60 años, según un estudio epidemiológico publicado en uno de los últimos números de American Journal of Clinical Nutrition<sup>(8)</sup>. La investigación, realizada por el Jean Mayer US Department of Agriculture del Human Nutrition Research Center on Aging de la Universidad de Tufts en Boston (EEUU), analizó la densidad mineral ósea en muestras tomadas en tres puntos de la cadera de 1.182 hombres, 1.289 mujeres postmenopáusicas y 248 mujeres premenopáusicas, en relación al consumo de diferentes bebidas (cerveza, vino y destilados). Los resultados sugirieron que un consumo moderado de alcohol tiene un efecto positivo sobre la densidad mineral ósea, mientras que un consumo elevado de mismo puede contribuir a la pérdida ósea. Además, se observó que la relación era más positiva en el caso de las personas que tomaban cerveza y vino, frente a aquellos sujetos que ingerían otro tipo de bebidas. En la investigación se destaca también el hecho de que la



Espigas de cebada

La cebada es probablemente una de las gramíneas más antiguas utilizadas por el hombre para su alimentación. Es el quinto cereal más cultivado en el mundo. Su uso más extendido es el malteado (cebada germinada) y obtención de mostos para la elaboración de la cerveza

cerveza es la única bebida que contiene silicio, un mineral que inhibe la pérdida de hueso, al tiempo que incrementa la densidad ósea promoviendo la formación de colágeno. Por ese motivo, la abundancia de este compuesto podría ayudar a prevenir la osteoporosis.

En deportistas también la cerveza reporta beneficios por su alta presencia de elementos antioxidantes y nutritivos, que combaten la aparición de radicales libres y los efectos producidos por el ejercicio físico, como los dolores musculares y la fatiga. **La cerveza contiene polifenoles como el xanthohumol con una elevada capacidad antioxidante y antiinflamatoria.** Respecto al envejecimiento y deterioro mental también existen datos a favor atribuidos a su efecto dilatador sanguíneo, sus **propiedades diuréticas** y su ayuda para **mejorar el sueño**.

Pero es en el campo de la salud cardiovascular donde los efectos del consumo moderado de cerveza son más evidentes. La ingesta moderada de cerveza incrementa los niveles de ácido fólico y de antioxidantes y disminuye los de colesterol y de fibrinógeno, todo lo cual favorece la salud cardiovascular. Una investigación holandesa del año 2000 demostró que la ingesta de cerveza aumentaba un 30% los niveles de vitamina B6, lo que hace disminuir la concentración de homocisteína, un aminoácido cuya elevación se relaciona con diversas incidencias cardiovasculares. Otros estudios observacionales han relacionado un consumo moderado de cerveza con un descenso en el riesgo de accidentes cerebrovasculares isquémicos y diabetes tipo 2 (9, 10).

Recientemente se ha investigado mucho acerca de unos componentes procedentes de las hojas del lúpulo, responsables del sabor amargo de la cerveza: las isohumulonas. Dichos compuestos parecen tener un efecto beneficioso sobre la hiperglucemia, la hipercolesterolemia, la hipertensión y por último, la diabetes y obesidad (11, 12, 13, 14,15).

Además, por otro lado, no sólo la ingesta moderada de cerveza no provoca sobrepeso, sino que su consumo es aconsejable en algunas dietas para **evitar aparición de obesidad e hipertensión** por su bajo contenido en sodio, proteínas y calcio y su contenido nulo en grasa y colesterol. Por lo tanto, suprimir la cerveza de la dieta es privar al organismo de un complemento alimenticio valioso por sus vitaminas, carbohidratos y otros elementos traza importantes para la vida.

### Evolución de los hábitos en el consumo de cerveza.

Los hábitos en la ingesta alimentaria y de bebidas evolucionan a lo largo de los años y constituyen la respuesta a los nuevos estilos de vida, a las comidas rápidas (fast foods), etc., y se relacionan muy directamente con el aumento de los

recursos y con el contacto entre gentes de culturas alimentarias distintas.

La evolución del comportamiento alimentario se ha producido como consecuencia de diferentes factores, por ejemplo: paso de una economía de autoconsumo a una economía de mercado, el trabajo de la mujer fuera del hogar, los nuevos sistemas de organización familiar, etc. La sociedad actual sufre una evolución notable en los hábitos alimentarios de los ciu-



Pirámide de la alimentación saludable. SENC 2.004

dadanos como consecuencia del impacto de los nuevos estilos de vida.

Poco a poco van cambiando los patrones y en la actualidad existe cada vez más una gran preocupación por la salud, reconociendo la alimentación adecuada como un instrumento de protección y prevención de la enfermedad, si bien, las encuestas demuestran que la elección de alimentos está todavía condicionada por el precio y el gusto en primer lugar, seguido de la comodidad, simplicidad en la preparación culinaria y el valor nutritivo

que los alimentos aportan a la dieta. La mayor educación e información que recibe el consumidor actual hace que éste sea más exigente en cuanto a la relación precio/calidad de los productos.

Es por ello que **lentamente se va desterrando de nuestro entorno este falso mito**. La sociedad actual, cada vez más informada y excesivamente preocupada por la imagen y lo saludable, poco a poco va desplazando al sedentarismo y al consumo en exceso de determinados alimentos y bebidas, cuyo aporte moderado, dentro del conjunto de una dieta variada y equilibrada y la práctica de ejercicio físico, puede contribuir a un estilo de vida sano.

En consecuencia, todo lo expuesto con anterioridad en este artículo puede desmentir la creencia común según la cual la obesidad está relacionada con beber cantidades moderadas de cerveza. A pesar de ello, esta afirmación no debe conducir a un consumo libre y masivo de bebidas alcohólicas. Cualquier comida o bebida en exceso puede conducir a la obesidad, en términos simples de ingesta calórica.

La mayoría de los estudios epidemiológicos consideran como consumo moderado una ingesta diaria de 20 a 40 gramos de alcohol. Si sólo se bebe cerveza, este consumo equivale a 0,5-1 litros de cerveza de 4,5°. Por tanto lo que nos debe quedar muy claro es que el consumo moderado de cerveza puede formar parte de una alimentación saludable, como es el caso de la Dieta Mediterránea actual, por las propiedades que les confieren su baja graduación y las materias primas con las que están elaboradas.

Por este motivo, la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC), incluye en la Pirámide de la Alimentación Saludable –principal referencia en materia nutricional de nuestro país– las bebidas fermentadas (cerveza, vino, cava o sidra) de forma opcional y moderada. ■

### Referencias:

- (1) Lu Wang, MD et al. Alcohol Consumption, Weight Gain, and Risk of Becoming Overweight in Middle-aged and Older Women. Arch Intern Med. 2010; 170(5):453-461.
- (2) Yeomans, MR. Alcohol, appetite and energy balance: Is alcohol intake a risk factor for obesity? Physiology & Behaviour. 2010. 100 (1): 82-89.
- (3) Laitinen J, Pietiläinen K, Wadsworth M, et al. Predictors of abdominal obesity among 31-year-old men and women born in Northern Finland in 1966. Eur J Clin Nutr 2004; 58:180.
- (4) Lukasiewicz E, Mennen LI, Bertrais S, et al. Alcohol intake in relation to body mass index and waist-to-hip ratio: the importance of type of alcoholic beverage. Public Health Nutr 2005;8:315.
- (5) Suter PM. Is alcohol consumption a risk factor for weight gain and obesity? Crit Rev Clin Lab Sci 2005; 42:197-227.
- (6) Dr Joseph Keul, Div. Medicina Deportiva Preventiva y de Rehabilitación de la Clínica Universitaria de Freiburg/ Rev. Brauwelt (en español)/Informes técnicos – 1997 / IV pág. 300 / ISSN 0023- 5474.
- (7) Bobak, M. Beer and obesity: a cross-sectional study. European Journal of Clinical Nutrition. 2003. 57 (10): 1250-1253
- (8) Tucker KL, Jugdaohsingh R, Powell JJ, Qiao N, Hannan MT, Sripanyakorn S, Cupples LA, Kiel DP. Effects of beer, wine and liquor intakes on bone mineral density in older men and women. American Journal of Clinical Nutrition. 2009. 89(4): 1188-96.
- (9) Klatsky, AL. Alcohol and cardiovascular health. Physiology & Behaviour. 2010. 100 (1): 76-81.
- (10) Riserus U. Alcohol intake, insulin resistance, and abdominal obesity in elderly men. Obesity 15(7):1766-73, 2007 Jul 15(7):1766-73.
- (11) Yahima H, Ikeshima E, Shiraki M, Kanaya T, Fujiwara D, Odai H, et al. Isohumulones, bitter acids derives from hops, activate both peroxisome proliferator-activated receptor  $\alpha$  and  $\gamma$  and reduce insulin resistance. J Biol Chem 2004; 279: 33456-62.
- (12) Yahima H, Noguchi T, Ikeshima E, Shiraki M, Kanaya T, Tsuboyama-Kasaoka N, et al. Prevention of diet-induced obesity by dietary isomerized hop extract containing isohumulones, in rodents. Int J Obes. 2005. 29 (8): 991-7.
- (13) Miura Y, Hosono M, Oyamada C, Odai H, Oikawa S, Kondo K. Dietary isohumulones, the bitter components of beer, raise plasma HDL-cholesterol levels and reduce liver cholesterol and triacylglycerol contents similar to PPAR $\alpha$  activation in C57BL/6 mice. Br J Nutr 2005 . 93(4):559-67.
- (14) Shimura M, Hasumi A, Minato T, Hosono M, Miura Y, Mizutani S, et al. Isohumulones modulate blood lipid status through the activation of PPAR  $\alpha$ . Biochim Biophys Acta 2005. 5:1736 (1):51-60.
- (15) Kuniaki Obara , Mai Mizutani , Yoshitaka Hitomi , Hiroaki Yajima , Keiji Kondo Isohumulones, the bitter component of beer, improve hyperglycemia and decrease body fat in Japanese subjects with prediabetes . Elsevier Ltd and European Society for Clinical Nutrition and Metabolism. 2009.



## Melanosis maculosa congénita



José-Marín Sánchez Murillo  
Dr. en Veterinaria  
jmarinsanchez@telefonica.net

Se describe en este artículo un caso de melanosis generalizada en un ternero en el que la inspección postmortem en matadero reveló la presencia de áreas multifocales de tamaño variable y de color negro brillante prácticamente en todos los órganos del animal.

Se trata de un caso de melanosis maculosa congénita consistente en una hiperpigmentación de diversos tejidos y órganos producida por acúmulo de melanina. Es un trastorno congénito del metabolismo sin significación patológica, que afecta especialmente a ruminantes y porcino. En vacuno, estos depósitos se observan principalmente en pulmón, hígado, encéfalo y médula espinal; en ovino, en hígado, y en porcino en grasa abdominal y braguero. Otras localizaciones donde se puede observar en las especies citadas son: corazón, pleura, peritoneo, fascias musculares, canal medular, cartílagos y huesos.

Los pigmentos son sustancias con color propio. Casi todos se presentan en forma de gránulos intracitoplasmáticos.(1)Sin embargo, algunos son solubles e imbiben difusamente los tejidos, como por ejemplo, los lipocromos que dan el color amarillo al tejido adiposo.

La mayor parte de los pigmentos con significación patológica son endógenos, es decir, se forman en el organismo. Entre los exógenos hay que considerar el pigmento antracótico y las pigmentaciones tóxicas. Dentro de los pigmentos endógenos, los más importantes son la melanina, lipopigmentos (lipofucsina y pigmento ceroides), derivados de la hemoglobina (bilirrubina y pigmento de la malaria) y los pigmentos férricos correspondientes genéricamente a la hemosiderina.

En el caso de la melanina se trata de un pigmento endógeno anhemoglobínogeno de color pardo oscuro o negro (mélas = negro) y estructura granular. Es sintetiza-

LA PRINCIPAL FUNCIÓN DE LA MELANINA ES LA PROTECCIÓN FRENTE A RADIACIONES, PARTICULARMENTE LA ULTRAVIOLETA, Y EL PODER DE CAPTACIÓN DE RADICALES CITOTÓXICOS

da por los melanocitos y se acumula en piel (epidermis), pelo, ojo (retina, iris, coroides, etc.), meninges (píamadre), áreas del SNC (Locus niger), mucosa oral (perros y ovejas), endometrio (oveja) y adrenal (vaca).(2)

La principal función de la melanina es la

## Clasificación de los pigmentos

### 1. Pigmentos endógenos

#### 1.1. Hemoglobinógenos

- 1.1.1. hemoglobina
- 1.1.2. hemosiderina
- 1.1.3. mioglobina
- 1.1.4. porfirinas
- 1.1.5. pigmentos biliares (bilirrubina)

#### 1.2. Anhemoglobinógenos

- 1.2.1. melanina
- 1.2.2. lipofuscina
- 1.2.3. pigmento ceroid

### 2. Pigmentos exógenos

- 2.1. vía respiratoria: neumoconiosis
- 2.2. vía oral: saturnismo, lipocromos
- 2.3. vía cutánea: argirosis



Melanosis en canal medular

lación catalizada por la tirosinasa. El melanosoma pasa por diversos estados a lo largo de la cadena de reacciones que terminan en la melanina (melanosoma IV). Los melanocitos secretan los granúlos de melanina, que son fagocitados por queratinocitos, que los degradan y redistribuyen. La melanina también es transferida a la dermis, donde es captada por macrófagos (melanófagos). Los excesos de melanina reciben el nombre de melanosis y su carencia puede ser congénita (albinismo) o adquirida (leucoderma y papilomas despigmentados).(4)

Con el nombre de MELANOSIS se describe la aparición de melanina en lugares donde no debía existir o incremento de melanina en los depósitos habituales. Se clasifican en:

- **Melanosis congénitas:** Melanosis maculosa congénita
- **Melanosis adquiridas:** Acanthosis nigricans, Melanomas y Melanosis ligadas a trastornos hormonales.



Melanosis en testículos



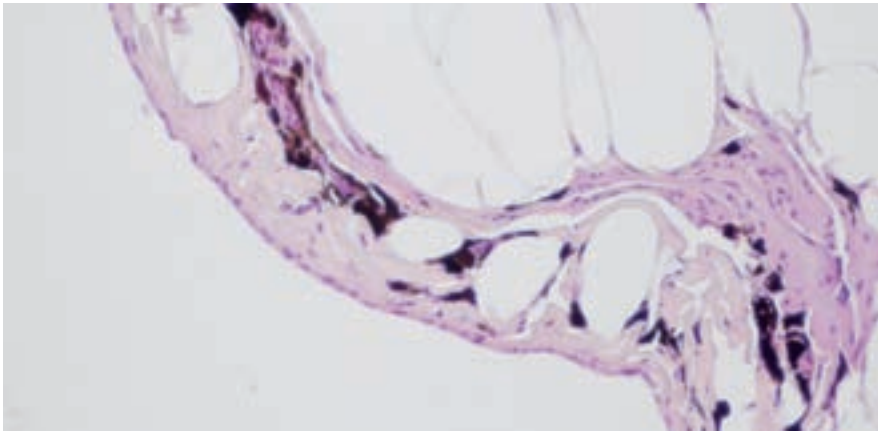
Melanosis en corazón



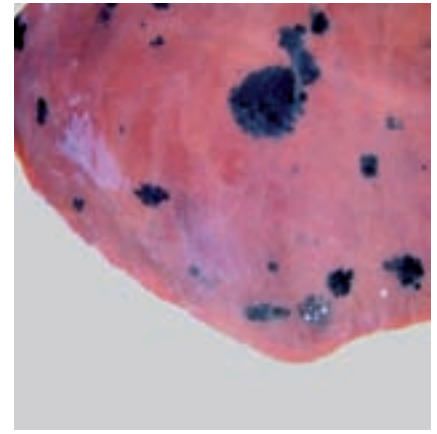
Melanosis en canal de ternero

protección frente a radiaciones, particularmente la ultravioleta, y el poder de captación de radicales citotóxicos. Además, los melanoblastos participan en la inducción de la diferenciación de ciertas células (neuronas sensoriales y simpáticas, células cromafines de la médula adrenal, glía y células de Schwann).(3) La melanina se produce en los melanosomas a partir de la tirosina. La reacción crítica es la conversión de la tirosina en dopa (3,4-hidroxifenilalanina) por hidroxilación catalizada por la tirosinasa.

La Melanosis maculosa congénita es una enfermedad que cursa con presencia de depósitos de melanina de tamaño y forma irregular en pleura, pericardio, cápsula hepática (depósitos multifocales), íntima de la aorta, riñones y en otros lugares tales como membranas cerebrales, columna vertebral, tejido conectivo y periostio. Afecta a rumiantes jóvenes y macroscópicamente se observa la presencia de áreas negruzcas en las serosas que no profundizan. En



Corte histológico mostrando depósitos de melanina



Melanosis en hígado

**EL CÓDIGO INTERNACIONAL  
FAO/OMS ACONSEJA QUE EN LA  
MELANOSIS DISEMINADA EN  
TERNEROS, SI NO ES POSIBLE EL  
DECOMISO DE LAS PARTES  
AFECTADAS, SE PRACTIQUE UN  
DECOMISO TOTAL DE LA CANAL Y  
LAS VÍSCERAS**



Melanosis en fascias musculares

pulmón da un aspecto similar al de un tablero de ajedrez. La pigmentación suele involucionar e incluso desaparecer después del primer año de edad. (5)  
En los caballos grises y blancos, este pigmento se encuentra debajo de las paletas, área axilar y ligamentum nuchae. La melanina también se encuentra en nódulos linfáticos, piel de cerdo y grasa de la panza o tejido mamario en las cerdas. Esta condición se conoce como "estómago asemillado" o "corte asemillado" debido a que el color negro en los tejidos mamaros parece semillas redondas negras. El tejido melanótico en cerdos muestra una tendencia hacia la neoplasia. Los depósitos de melanina en esófago y glándulas adrenales en ovejas adultas son un hallazgo común en el examen post-mortem.(5)

No tiene significación patológica (son manchas oscuras en localizaciones ectópicas) pero al examinarlas se puede observar que no son profundas sino superficiales, diferenciándolas así de la neoplasia de melanocitos.

La melanosis maculosa es causa de decomiso de las partes afectadas por alteración organoléptica grave de vísceras y también de la canal. Desde el punto de vista de salud pública no existe ningún riesgo documentado respecto a la melanosis, por lo que,



Melanosis en riñón

potencialmente, se podría consumir. El código internacional FAO/OMS aconseja que en la melanosis diseminada en terneros, si no es posible el decomiso de las partes afectadas, se practique un decomiso total de la canal y las vísceras. En caso contrario, si fuera posible, canal y vísceras pueden ser aptas para el consumo previo decomiso de las partes afectadas.(5)

Así pues, las canales que muestran melanosis generalizada deben ser rechazadas, mientras que en casos de melanosis localizada, sólo el órgano afectado o parte de la canal se debe rechazar. Siempre deberá hacerse un diagnóstico diferencial con procesos hemorrágicos, melanomas y distomatosis. Por supuesto no debe confundirse nunca con la llamada PSEUDOMELANOSIS que es una pigmentación post-mortem en cadáveres con descomposición avanzada, cuya etiología obedece a la transformación de la hemoglobina en sulfometahemoglobina por acción de bacterias intestinales. En este caso su aspecto macroscópico se debe a la presencia de un pigmento de color verde oscuro sobre las serosas de órganos abdominales. ■

#### Bibliografía:

1. [http://www3.unileon.es/personal/wwwdmavpp/pdf/APG\\_0708/webPigmentos0708.pdf](http://www3.unileon.es/personal/wwwdmavpp/pdf/APG_0708/webPigmentos0708.pdf)
2. [http://www.slidefinder.net/t/tema\\_207/7893860](http://www.slidefinder.net/t/tema_207/7893860)
3. [http://www.uch.ceu.es/anatomia\\_patologica/](http://www.uch.ceu.es/anatomia_patologica/)
4. P. Universidad Católica de Chile. Alteraciones de los pigmentos. Manual de Patología General (Capítulo 2).
5. FAO. Producción y Sanidad Animal. Buenas prácticas para la industria de la carne. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Fundación Internacional Carrefour. Roma, 2007



## Ahora decide usted...



Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

### Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA

**91 572 44 22**



### 40 años asegurando a los profesionales sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00 / 902 30 30 10**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**
- En las delegaciones AMA de cada provincia

# FORO VETERINARIO

## Consulta sobre el inspector veterinario de mataderos:

Quiero trabajar de inspector veterinario en algún matadero y quisiera saber dónde ponerme al día en nuevas técnicas de inspección, conocimientos científicos, gestión de riesgo para consumidores...y conocer la experiencia de algún compañero que pertenezca a este sector de la profesión



### Responde:

**José Mª Arroyo Díaz**  
Veterinario Oficial  
Jefe de Equipo de  
Matadero MATAJO S.L.  
Toledo

### Participa:

Envíanos tus consultas a:  
contenidos@sprintfinal.com

Para centrar el tema de mataderos en materia de legislación vamos a comenzar con un pequeño bosquejo histórico. La reglamentación técnica sanitaria de mataderos estaba amparada por el RD 3263/1976, 26 de noviembre (BOE nº 30 de 4 de febrero de 1977).

La integración de España en la CE, exige la transposición a nuestro derecho interno de las normas comunitarias aplicables al sector de la carne con el RD 147/93 de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, posteriormente modificado por RD 315/1996 de 23 de marzo.

Actualmente, la legislación en materia de inspección veterinaria que afecta al matadero está basada en:

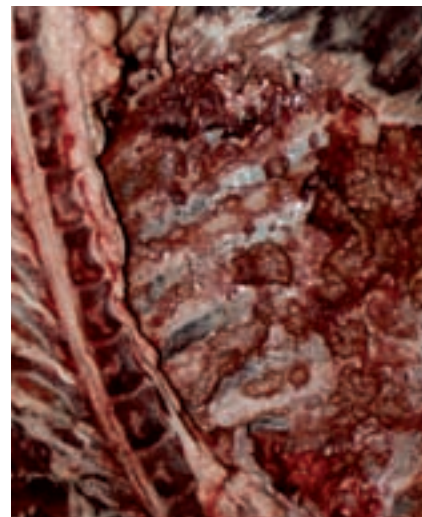
1º Reglamento (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales y verificación del cumplimiento de la legislación.

2º Reglamento (CE) 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, el operador de la empresa es el principal responsable de la seguridad alimentaria, el sistema de autocontrol (APPCC), etc.

3º Reglamento (CE) 853/2004, que se refiere a normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

4º Reglamento (CE) 854/2004 por el que se establecen "normas específicas" para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, define control oficial, verificación, auditoría, etc. Y contempla las funciones del veterinario oficial en carne fresca (inspección antemortem, postmortem, marcado sanitario, bienestar animal, etc.).

El Reglamento (CE) nº 2074/05 de 5 de diciembre, modificado por el Reglamento (CE) nº 1244/07 establece medidas de aplicación para determinados productos, según lo dispuesto en el Reglamento 853/04, y para la organización de con-



Canal de vacuno con tuberculosis.

troles oficiales con arreglo a lo dispuesto en los Reglamentos 854/04 y 882/04. La inspección veterinaria en España es de control oficial, en otros países como Gran Bretaña la inspección es privada y se realiza por veterinarios de empresas, obviamente en ambos casos la inspección está sometida a la misma legislación comunitaria.

El trabajo práctico en el matadero consiste en las siguientes fases:

#### 1º INSPECCIÓN ANTEMORTEM:

- a) El veterinario recibe la documentación que acompaña a los animales:
- Certificado sanitario de movimiento o guía de origen y sanidad pecuaria. Cuando los animales son de campaña de saneamiento (sólo para mataderos autorizados), ejemplo, positivo a tuberculosis, el documento que les acompaña es un "conduce", donde posteriormente se reflejan las incidencias (decomisos,

lesiones, identificación, etc.).

Se puede dar la circunstancia de que se presenten animales sin documentar o sin identificar, con lo cual no se puede seguir la trazabilidad. Estos animales quedan retenidos, o en el caso de sacrificarlos por bienestar animal se dejan las canales inmovilizadas, para que en el plazo de veinticuatro horas el ganadero aporte la documentación que se le requiera, en el caso de no hacerlo se procederá a dar la canal y sus vísceras no aptas para consumo.

- Información de la cadena alimentaria (ICA), exigible por RD 361/2009 (documento que expide el ganadero indicando el estado de sus animales, ejemplo, si han sido tratados con medicamentos, tiempo de espera, etc.).

- Certificado de desinfección del vehículo de transporte de ganado.

**b)** Bienestar animal en el transporte, en la descarga y en los corrales (agua permanente, cama, densidad.) Reglamento (CE) nº1/2005, que modifica la directiva 64/432/CE.

**c)** Identificación animal: crotales, raza y edad (muy importante), hay que aplicar conocimientos zootécnicos, la práctica nos ha demostrado que se puede dar la circunstancia de que algún animal venga documentado como raza avileña y una edad de 14 meses, cuando el animal en realidad es cruzado y de 50 meses de edad (estudio de la dentición), en este caso, sería preciso tomar muestra para BSE, y también pedir su reidentificación para la clasificación y etiquetado de la canal (edad no coincidente). La identificación bovina está amparada en el RD 1980/98 de 18 de septiembre y sus modificaciones posteriores RD 197/00, RD 1377/01 y RD 1835/2008 sobre identificación y registro de animales de la especie bovina.

Para el ovino y caprino está legislada por el Reglamento (CE) nº21/2004, modificado por los Reglamentos (CE) 933/2008 y 759/09. También la regulan el RD 947/2005, modificado por las ordenes APA 398/06 y 38/2008, y el RD 1486/2009 de 26 de septiembre.

La identificación en porcino está regulada por el RD 205/96, de 29 de febrero.

**d)** Limpieza de los animales, han de estar limpios antes de su sacrificio, ya que en las canales la contaminación fecal ha de ser cero.

**e)** Estado sanitario, los animales han de estar sanos. Aquellos que presenten sintomatología serán diagnosticados, y bien, rechazados en la inspección o sacrificados al final de la matanza para evitar contaminaciones. Con especial énfasis a las zoonosis, y a

las epizootias (como lo legislado en medidas sanitarias para el control de la lengua azul).

## 2º INSPECCIÓN POSTMORTEM:

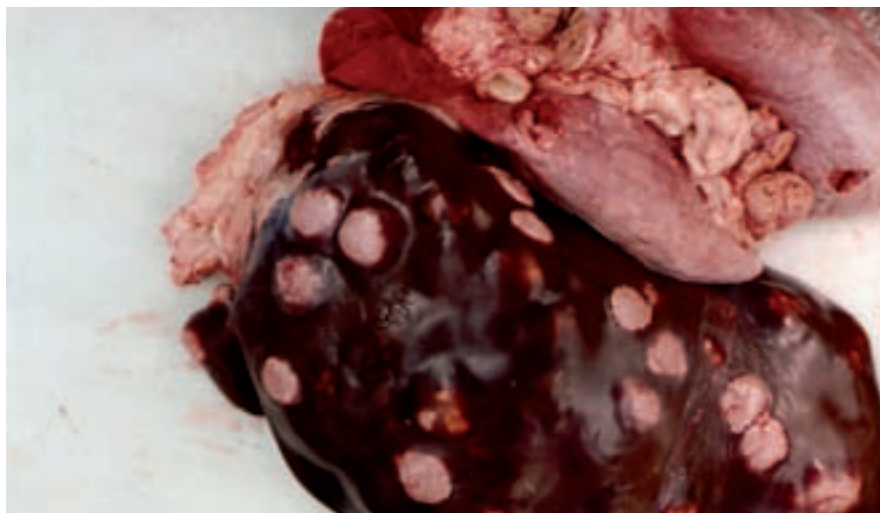
**a)** Bienestar animal en el sacrificio (RD 54/95 de 20 de enero y Reglamento (CE) nº 1099/09) de 24 de septiembre, en caso de usar pistola perforadora de bala cautiva para el aturrido, la empresa llevará una ficha de doble aturrido para ver la tendencia de la buena práctica.

Si se usa anhídrido carbónico, se registra el nivel del gas, siempre ha de estar por encima de 80%.

En el aturrido por electronarcosis se supervisa el voltaje, amperaje y

externos paralelas al maxilar y una incisión en maseteros internos (para buscar cisticercosis bovina). En porcino sólo incisión de ganglios submaxilares.

- Inspección de digestivo (despojos blancos) y palpación de ganglios mesentéricos.
- Inspección de asadura (despojos rojos), hígado palpación y dos incisiones en la cara visceral (en ovino y caprino una incisión), incisión longitudinal de la tráquea, en pulmones palpación y corte perpendicular al eje longitudinal de los mismos, incisión de ganglios mediastínicos, también es recomendable los bronquiales (ganglio del inspector) y corte longitudinal en el corazón que



*Tuberculosis hepática y mediastínica.*

correcta aplicación de las pinzas. El sangrado se realiza inmediatamente después del aturrido, al objeto de que el animal no recupere la consciencia.

**b)** Se controla la higiene del sacrificio, doble incisión en el sangrado del vacuno con dos cuchillos (piel y vasos) y la manipulación del faenado, ligadura de esófago y recto, evisceración (evitar rotura de panza). En el caso de manchar la canal, esa parte no se limpia, es obligatorio "recortar" la zona afectada al objeto de evitar contaminación.

**c)** Inspección de la canal y sus vísceras, ha de ser sistemática, completa y ordenada, realizándose inspección, palpación e incisión cuando sea preciso o esté legislado.

Se inspecciona (con especial referencia a vacuno):

- Sangrado
- Cabeza, se realiza palpación de la lengua e incisión de ganglios submaxilares, retrofaríngeos (es frecuente que en animales con tuberculosis estén afectados) y parotídeos, dos incisiones en maseteros

permite ver válvulas y endocardio; en porcino incisión de corazón.

- Canal, en el caso de vacuno mayor de doce meses no se puede esquinar hasta previamente succionar la médula espinal para arrastrar los ganglios dorsales. Se observa el estado del tejido muscular, adiposo y óseo, la coloración (no confundir el color amarillo en grasa de vacas debido a carotenos, con el color amarillo de ictericia por bilirrubina), se inspecciona el estado de las serosas (pleura y peritoneo) que como sabemos, siempre han de ser lisas, brillantes y transparentes; los riñones se han de presentar a la inspección sin cápsula. Si fuese necesario se inciden ganglios de la canal, preescapular, poplíteo, esternal, etc. buscando posibles patologías.

Es conocido en anatomía patológica que cuando un ganglio se infarta es debido a una infección local, a una infección generalizada o a una tumoración del propio ganglio.

En caso de lesiones compatibles con

tuberculosis en bovino no procedente de campaña de saneamiento, se procede a tomar muestras de ganglios y parénquima afectado para enviar al laboratorio.

En suidos y équidos se realiza el examen triquinoscópico por el método de digestión (Reglamento (CE) nº 2075/2005).

Si se detectase alguna enfermedad de declaración obligatoria (EDO), está regulado por el RD 617/07, de 16 de mayo (según lo dispuesto en la directiva 82/894/CE, de 21 de diciembre de 1982) y su modificación por orden ARM/831/09 de 27 de marzo, que establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y regula su notificación.

Como resultado de la inspección el dictamen del inspector será de apto o no apto para consumo humano.

### 3º CONTROL DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

Reglamento CE nº 1774/2002, del 3 de octubre (SANDACH) y sus modificaciones, derogado por el Reglamento 1069/09. También regulados por OP/468/08 sobre el plan nacional integral de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano. Que contempla tres categorías de subproductos, la categoría uno es sólo para eliminación y comprende, entre otros, los animales infectados de EET y los MER, que en bovinos son la cabeza (excepto carrilladas, lengua y morro), médula espinal e intestino delgado con mesenterio; en animales mayores de treinta meses también la columna vertebral excluidas vértebras caudales, las apófisis espinosas y transversas de las vértebras cervicales, torácicas y lumbares y la cresta sacra media y las alas del sacro, pero incluidos los ganglios de la raíz dorsal. En ovino y caprino menor es MER el bazo e íleon, y en el mayor de dieciocho meses la cabeza, bazo, íleon y médula espinal.

### 4º ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS

a) Toma de muestras de PNIR (plan nacional de investigación de residuos) RD 1749/1998, de 31 de julio, para detección de residuos, que puede ser dirigido con una programación, o sospechoso cuando el veterinario detecte animales que por su raza y conformación zootécnica (anabolizantes, inyectables, etc.) puedan tener algún tipo de residuo químico.

La muestra se toma por triplicado para su análisis inicial, contradictorio y dirimente, y de una matriz diana que para el clenbuterol es el hígado, la retina y el pelo de animales con capas oscuras.

Hay unas sustancias prohibidas y



*Osteohemocromatosis*

### COMO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN EL DICTAMEN DEL INSPECTOR SERÁ DE APTO O NO APTO PARA CONSUMO HUMANO

otras permitidas con LMR, límites máximos de residuos en productos alimenticios de origen animal (Reglamento (CE) nº 37/10, de 22 de diciembre 2009).

Ejemplo: dexametasona en hígado se permite hasta 2 ppb y en orina 0 ppb.

b) Encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET), reguladas por RD 3454/2000, de 22 de diciembre por el que se establece y regula el plan integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales, y su modificación con la Orden PRE/1431/09 de 29 de mayo, que establece la toma de muestras de tronco encefálico con el óbex intacto para su análisis, en bovinos mayores de 48 meses si proceden de países de la antigua UE-15, y mayores de 36 meses del resto de países o sospechosos de padecer una enfermedad. También se toman muestras de tronco encefálico en ovinos y caprinos mayores de 18 meses de forma programada para análisis de scrapie.

El MER que está regulado por RD 1911/00, modificado por OP/156/09 de 30 de enero. Y el Reglamento (CE) 999/01 sobre prevención, control y erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles, y sus posteriores modificaciones, citamos el reglamento (CE) nº 357/08 con la retirada de la columna vertebral en bovinos mayores de treinta meses de edad. Estas canales son retenidas hasta obtener el resultado laboratorial.

### 5º VERIFICACIÓN DEL APPCC DE LA EMPRESA (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO)

Que consta:

a) De los requisitos previos: planes de agua, mantenimiento, manipuladores, trazabilidad, plagas, subproductos, proveedores y limpieza y desinfección (se incluye en este requisito la microbiología de superficies de contacto para aerobios y enterobacterias), también se pueden incluir más planes por citar otro el bienestar animal, etc. Sólo mencionar que la trazabilidad en canales de vacuno viene establecida por su clasificación (Reglamento nº 1026/91 y RD 225/08) y etiquetado (Reglamento (CE) nº 566/08, RD 1698/03 modificado por RD 75/09 que establece las disposiciones de aplicación de los reglamentos comunitarios). Una verificación del plan de agua sería: medición en un punto la concentración de cloro, registro que lleva la empresa, análisis completo y de control del agua, (RD 140/2003 de 7 de febrero por el que se establecen criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo), registro de mantenimiento del clorador, control de la limpieza anual del depósito intermedio del agua.

La Decisión 2001/471/CE es derogada por el Reglamento (CE) nº 2073/05 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios, y que es modificado por el Reglamento (CE) 1441/07 que obliga al operador a llevar un control microbiológico en canales, de aerobios, enterobacterias y salmonelas, establece unos límites de satisfactorio, aceptable e insatisfactorio y en salmonelas ausencia. Todo ello como control de higiene y buenas prácticas establecidas, por lo que las canales salen a consumo y en caso de resultados insatisfactorios se revisará el sistema de autocontrol y se subsanarán las deficiencias (roturas de panza, animales sucios, manipuladores, proveedores, etc. Para Mossel la contaminación por aerobios significa una mala práctica de higiene y manipulación.

b) Sistema de autocontrol: diagramas de flujo, cuadros de gestión, puntos de control crítico, etc.

Todo ello, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria durante todo el proceso de elaboración.

Las verificaciones oficiales se realizan in situ y de los registros documentados de los distintos planes que disponga la empresa. El veterinario lo documenta en libros de establecimiento y resume en una ficha histórica o bien en soporte informático.

Toda esta pesantez legislativa que recae en el matadero, sólo son oraciones vetustas o perentorias rezadas en el templo de Thanatos, donde cada día oímos el rugir nefando del dios de la muerte. ■

NO NOS PIDAS  
SOMBRERERÍA FINA

PÍDENOS SACAR  
MÁS PARTIDO  
A TU NÓMINA

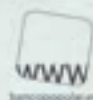


RBE 1699/10

 **BANCO  
POPULAR**

*Cuenta Nómina El Estirón*  
**6% DE DESCUENTO**  
*en los recibos del hogar el primer año, para nuevos clientes<sup>(1)</sup>.  
Benefícate de una bonificación de hasta 42 euros cada mes.*

*Además, sin comisiones de administración y mantenimiento, con las tarjetas de crédito<sup>(2)</sup>  
y débito gratis y con el adelanto de la nómina de hasta 1.800 euros<sup>(2)</sup>, sin ningún gasto.*

  
www  
bancopopular.es

  
móvil  
bancopopular.mobi

  
teléf  
902 301 000

1. El resto de años te podrás beneficiar del 2% de descuento en los recibos del hogar (hasta 14 euros cada mes). Se consideran recibos del hogar: teléfono fijo, móvil, Internet, gas, luz y comunidad de propietarios.  
2. Sujeto a análisis de riesgo de los clientes.

“Baldomero no será veterinario, será todo un ingeniero pecuario”:

## La campaña por la reforma de la profesión\*

José Manuel Gutiérrez García



**José Manuel Gutiérrez García**  
*Doctor en Veterinaria. Miembro del CEHIC y de la ACHV. Profesor Asociado de Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona. 08193-Bellaterra (Barcelona). JoseManuel.Gutierrez@uab.cat*

Este artículo constituye un primer acercamiento a un proyecto de investigación más amplio centrado en el análisis de los motivos que propiciaron la campaña generada en la prensa veterinaria de comienzos del siglo XX para cambiar el nombre de la profesión.

I  
La conciencia de atraso científico y tecnológico respecto a otros países que tuvo lugar en España tras el “Desastre”<sup>1</sup>, permitió la difusión y aceptación de unas ideas modernizadoras que caracterizaron la vida social española durante las primeras décadas del siglo XX. La veterinaria tampoco fue ajena a ese impulso regenerador. Así, algunos veterinarios de principios del siglo XX, promulgaron una reforma de la profesión que, entre otros aspectos, incidía en el carácter científico de la disciplina como forma de desterrar la imagen tradicional que la medicina animal había acumulado en siglos de actividad.

El hecho de que la veterinaria no fuera una disciplina nueva y, para evitar cualquier intento de comparación, estos reformadores lanzaron una activa campaña a través de la prensa para cambiar el nombre de la profesión. Pero detrás de cuestiones puramente semánticas, se estaban perfilando los rasgos de una carrera que fuera capaz de asumir nuevas fórmulas de ejercicio y de competir en unos campos profesionales no delimitados tradicionalmente. Y es que, en un contexto de creciente y diversificada división social del trabajo, el término ingeniero no fue escogido al azar, puesto que hacía referencia explícita a una profesión socialmente muy considerada y ante la cual la veterinaria quiso competir desde un plano de igualdad.

II  
Hacia finales del siglo XIX se acentuó la influencia de las corrientes positivista y científista que proclamaban el poder ilimitado de la ciencia para resolver los problemas del hombre. En España, esta tendencia se hizo especialmente acusada tras el “Desastre”, entre cuyas causas se señaló explícitamente la carencia de ciencia nacional. De esta forma, la creación de ciencia experimental comenzó a gozar de un inédito respaldo, tanto a nivel social como institucional, al ser considerada como una de las vías para regenerar el país. Esas favorables circunstancias propiciaron la creación de una red de laboratorios que hizo posible, por ejemplo, la posibilidad de desarrollar, por primera vez en España, una carrera profesional dedicada íntegramente a tareas de investigación.

El carácter de referente del regeneracionismo que se vinculó a la actividad científica desarrollada en los laboratorios, propició la difusión entre los veterinarios de una particular noción de ciencia y de progreso, acorde con las circunstancias arriba descritas. En consecuencia, algunos veterinarios manifestaron una resuelta voluntad de reformar la medicina animal, en la certidumbre de que el nuevo paradigma bacteriológico y la medicina de laboratorio constituían las vías adecuadas para llevar a cabo una transformación de la veterinaria guiada desde la ciencia. De

\* Esta investigación forma parte del proyecto HAR2009-13389-C03-01 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>1</sup> El término “Desastre” hace referencia a la guerra entre España y Estados Unidos que tuvo lugar en 1898 y que supuso la pérdida, por parte de España, de Cuba y de otras colonias americanas y asiáticas.

hecho, no parece que esos reformadores tuvieran muchas más opciones. La revalorización de la ciencia operada en la sociedad española de principios de siglo XX obligaba a moldear la disciplina y el desenvolvimiento profesional conforme a los principios en boga.

No en vano, la adaptación real a los cambios era una exigencia esencial para reivindicar el papel de los veterinarios en el tablero de los grupos sociales y defender su interés colectivo frente a otros grupos percibidos como una amenaza en la defensa y conquista de espacios dentro del mercado laboral: esto es, ingenieros agrónomos y médicos, principalmente.

Pero detrás de esa voluntad modernizadora tampoco podemos olvidar el trasfondo de crisis que se adivinaba ante el irremediable declive de la ganadería equina, recurso tradicional de la economía profesional del veterinario y base del sistema de transporte terrestre, por la creciente competencia de los vehículos de motor. No disponemos de un recuento estadístico que nos ilustre sobre este fenómeno. Las pocas cifras que existen son de dudosa solvencia, si nos atenemos a las opiniones vertidas en esa época sobre el modo en que se llevaban a cabo los recuentos ganaderos.

Desde el punto de vista cualitativo, el goteo de noticias sí parece dar cuenta de la conciencia de crisis profesional que ya sentían parte de los veterinarios españoles<sup>2</sup>. Este previsible cambio de marco económico provocó que paulatinamente fuera adquiriendo más fuerza la idea de diversificar el ámbito de actuación profesional. Éste, centrado casi exclusivamente sobre los equinos, fue dando lugar a otro que contemplaba, no sólo la labor curativa, sino también preventiva, sobre un mayor número de especies.

En este contexto irrumpió con fuerza la polémica sobre la conveniencia o no de cambiar el nombre de la profesión. Resulta difícil para el autor de este trabajo efectuar una selección entre los muchos pronunciamientos que se realizaron en favor de hacer efectivo dicho cambio. No obstante, para documentar esta cuestión, a la que tanta importancia se le otorgó durante el primer tercio del siglo XX y que, en consecuencia, forma parte ahora de la historia de nuestra profesión, se han incluido algunas citas. Éstas ponen de manifiesto que el cambio de denominación era defendido por los principales veterinarios del momento y que esa campaña, lejos de ser una reivindicación pun-



tual, se mantuvo candente en la prensa profesional durante décadas.

Cesáreo Sanz Egaña, Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Málaga, propuso dejarse guiar, en este punto, por el valor etimológico de las palabras veterinario y pecuario. La consulta de un diccionario, "y para más autoridad, el de la Real Academia", revelaba que la palabra pecuario, del latín pecuarius, hacía referencia al ganado, mientras que el término veterinario, del latín veterinarius, se refería a las bestias de carga. Egaña, firme partidario del cambio de denominación, hizo un repaso de la labor clásica de los veterinarios españoles, centrada en el caballo y en el mulo, es decir, en las bestias de carga. Añadió que esta situación mostraba indicios de cambio, como lo demostraba el interés creciente que suscitaban las ganaderías bovina y porcina, a las que ya otorgó más impor-

tancia económica que al ganado caballar. Justificó su opinión por el previsible final del caballo como motor, al que consideró "amenazado de muerte" por el automóvil y la electricidad y al que vaticinó un incierto futuro reducido al medio rural<sup>3</sup>.

Es muy interesante la disyuntiva que plantea este autor entre el futuro de los veterinarios como clínicos y agentes sanitarios (los que defendían esta opción se inclinaban en general por introducir en su denominación el término médico, seguido de un adjetivo que hiciera referencia al mundo animal), o bien como un nuevo tipo de expertos capaces de llevar a cabo una renovación eficaz de la ganadería y del mundo rural (más partidarios del calificativo ingeniero pecuario)<sup>4</sup>. Egaña sostenía que el apelativo médico conjugado con el epíteto zoólogo o zootécnico, presuponia colocarse en un escenario con escaso porvenir, caracterizado por el ocaso de la clínica y sin apenas sujetos que curar. Por el contrario, consideró que la "feliz asociación de vocablos" que representaba el término ingeniero, especificado por pecuario, sí se ajustaba a las aspiraciones reformistas, más inclinadas hacia el aprovechamiento económico óptimo de los animales que hacia las cuestiones puramente clínicas. En el último párrafo de su artículo anunciaba que "La Revista Veterinaria de España" (una de las principales publicaciones profesionales del momento) encontraba perfecta esta denominación y trabajaría en su defensa, si bien sus columnas se harían eco de todas las opiniones<sup>5</sup>. En cualquier caso, no es de extrañar esa adhesión, si tenemos en cuenta que Sanz Egaña formaba parte del equipo redactor de dicha publicación.

En 1911, José Fontela, estudiante de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela, comentaba el proyecto de reforma de los planes de estudio que acababan de presentar un grupo de profesores. La pretendida reforma mantenía la duración de los estudios en 5 años pero, entre otras novedades, introducía modificaciones en el sistema de acceso del alumnado. El "Proyecto de Bases para la enseñanza y creación de la carrera especial de Ingenieros pecuarios en España (hoy veterinaria)" no sólo cambiaba el nombre de la profesión, sino también el régimen de ingreso de los alumnos. Como sucedía en las ingenierías, los nuevos estudiantes tenían que poseer el título de bachiller y haber superado previamente cierto número de asignaturas en la Facultad de Ciencias. Fontela exhortó al

<sup>2</sup> Por citar algún ejemplo, una noticia de 1910 señalaba que, según se desprendía de las estadísticas francesas, el caballo estaba perdiendo la partida frente al automóvil en París y en los grandes centros urbanos de Francia, si bien este declive no se estaba produciendo en la campiña, donde se estaban registrando aumentos en el número de caballos. ¿Desterrará el automóvil al caballo? Revista Veterinaria de España. 1910-1911; 5: 40. En 1913 se alertaba de que una sola fábrica de Detroit era capaz de producir cada día 800 automóviles y el efecto que ello necesariamente tendría sobre la disminución de la tracción animal. Progreso de la fabricación de automóviles. Revista Veterinaria de España. 1912-1913; 7: 536.

<sup>3</sup> Sanz Egaña, Cesáreo. La evolución de la Veterinaria. Revista Veterinaria de España. 1912-1913; 7: 522-525.

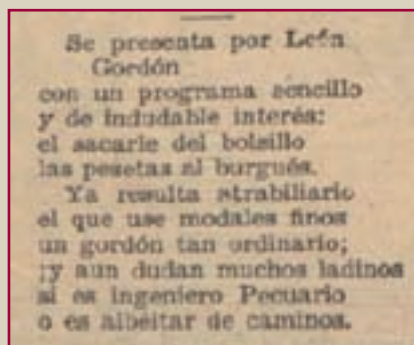
<sup>4</sup> No obstante, es frecuente encontrar en la literatura de la época el uso indistinto de esas acepciones para evitar los términos veterinaria y veterinario.

## EL CARÁCTER DE REFERENTE DEL REGENERACIONISMO QUE SE VINCULÓ A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DESARROLLADA EN LOS LABORATORIOS, PROPICIÓ LA DIFUSIÓN ENTRE LOS VETERINARIOS DE UNA PARTICULAR NOCIÓN DE CIENCIA Y DE PROGRESO.

resto de estudiantes de Santiago a coordinar iniciativas y, en la medida de lo posible, a presionar para que la nueva sede de la escuela que se estaba construyendo gozara de las modernas exigencias que la carrera exigía y para que se llamara, desde el mismo día de su inauguración, ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS PECUARIOS (mayúsculas del autor)<sup>6</sup>. Una noticia anónima aparecida poco después, hacía extensivo ese mismo deseo para el nuevo edificio que se planeaba para la escuela de Aragón. Éste debía reunir dos condiciones: ser higiénicamente bello y llevar una inscripción como escuela de ingenieros pecuarios<sup>7</sup>.

La idea de mantener la longitud de la carrera, añadiendo unas condiciones más duras de ingreso, pretendía convertirse en un filtro para que esos estudios fuesen solamente accesibles a una minoría de estudiantes procedentes de familias adineradas. Esa tendencia en regular no sólo la "calidad" de los estudiantes, sino también la "cantidad", es especialmente nítida en el artículo que José Barceló, veterinario municipal de Barcelona, publicó en 1911. Barceló consideró que en ese momento sobran escuelas (había cinco) y que las necesidades de veterinarios quedarían cubiertas con promociones que salieran de un único centro que enseñara "verdadera ciencia"<sup>8</sup>. No en vano, las restricciones del número de alumnos ya habían dado los resultados deseados en las elitistas ingenierías. Así, la única escuela de ingenieros agrónomos existente en España, situada en Madrid, endureció en 1874 los requisitos de acceso con el fin de

aumentar el número de estudiantes con apellidos ilustres, ganar apoyos políticos y equiparar su prestigio con las demás ingenierías no vinculadas al mundo rural (ingenieros de caminos, canales y puertos e ingenieros de minas)<sup>9</sup>.



Además, estos reformadores colocaron a la ingeniería pecuaria en una posición privilegiada con respecto a la veterinaria. Sólo de esta manera se pueden entender las duras exigencias que el proyecto de bases antes aludido imponía a aquellos que pretendieran equiparar el título. Según su base 19, la homologación pasaba porque los veterinarios aprobasen el bachiller (quienes no lo tuvieran), cursasen las asignaturas estipuladas del preparatorio de ciencias y, además, superasen las nuevas materias que figurasen en la carrera de ingeniería pecuaria y que no hubieran estado incluidas en su antiguo plan de estu-

dios. En la misma línea, la base 20 señalaba que los poseedores del nuevo título tendrían por ley más derechos que los veterinarios, además de preferencia para el desempeño de los cargos oficiales<sup>10</sup>. En consecuencia, se apostaba así por suministrar al Estado un cuerpo restringido de funcionarios burocráticos, expertos en ganadería, y que representaba una fórmula mimética respecto a la que imperaba en el ámbito de las ingenierías.

También resulta de interés analizar los mecanismos utilizados para popularizar el nuevo apelativo y tratar de acercar este asunto al interés general de los veterinarios. De entrada, como ya se ha dicho, el empleo de la palabra ingeniería evocaba un modelo de formación superior que suministraba un variado elenco de expertos que gozaban de un elevado reconocimiento social. En consecuencia, los que defendían un proyecto profesional escorado hacia esas disciplinas, consideraban al animal como una máquina, cuyo aprovechamiento respondía a los mismos principios físico-matemáticos que, por ejemplo, la explotación de la fuerza de caída de un salto de agua para mover una turbina, el efecto del calor sobre la dilatación de los metales, el funcionamiento de una dinamo o la fuerza expansiva de la dinamita<sup>11</sup>.

Además, a ese deseo de aproximación hacia el mundo de las ingenierías se sumaba la rivalidad que se comenzaba a suscitar desde la prensa profesional con la ingeniería agronómica, una disciplina relativamente nueva y, como la veterinaria, estrechamente vinculada al medio rural. Precisamente a ella aludían, en 1910, los veterina-

<sup>5</sup> Sanz Egaña, Cesáreo. *Ingenieros pecuarios*. *Revista Veterinaria de España*. 1910-1911; 5: 417-419.

<sup>6</sup> Fontela Vázquez, José. *¿Deben llamarse ingenieros pecuarios los veterinarios?* *Revista Veterinaria de España*. 1911-1912; 6: 62-73. *La ley Moyano de 1857 separaba las carreras no universitarias en dos categorías: un primer grupo de enseñanzas "superiores" (ingenierías, arquitectura, diplomática y notariado), con un prestigio equivalente al de los estudios universitarios, y un segundo grupo de enseñanzas "profesionales" (veterinaria, profesores mercantiles, náutica, aparejadores y magisterio), que gozaban de un reconocimiento social menor.*

<sup>7</sup> *La futura escuela de Zaragoza*. *Revista Veterinaria de España*. 1911-1912; 6: 120.

<sup>8</sup> Barceló, José. *Acerca de la reforma*. *Revista Veterinaria de España*. 1910-1911; 5: 483-487. *Esta demanda, probablemente de espaldas a las necesidades de la sociedad civil, suponía que sólo los hijos de las familias con las rentas más holgadas pudieran considerar unos estudios que se ofertarían en una única escuela.*

<sup>9</sup> *No es de extrañar que algunos veterinarios fijaran, entre sus objetivos, convertirse en una especialidad más de ingeniería. Este término había alcanzado en España (y también en Portugal) un gran prestigio. No obstante, esa ecuación entre ingeniería y elite profesional y social que se generó en la Península Ibérica no se dio en otros países europeos. Para Juan Pan-Montojo, ello pone de manifiesto que fueron opciones políticas concretas (derivadas de las especificidades de la formación de los estados nacionales), y no las necesidades de la sociedad industrial o del progreso técnico, las decisivas en la génesis de la figura del ingeniero. En: Pan-Montojo, Juan. *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*. Madrid: B&H Editores; 2005, p. 63, 70 y 71.*

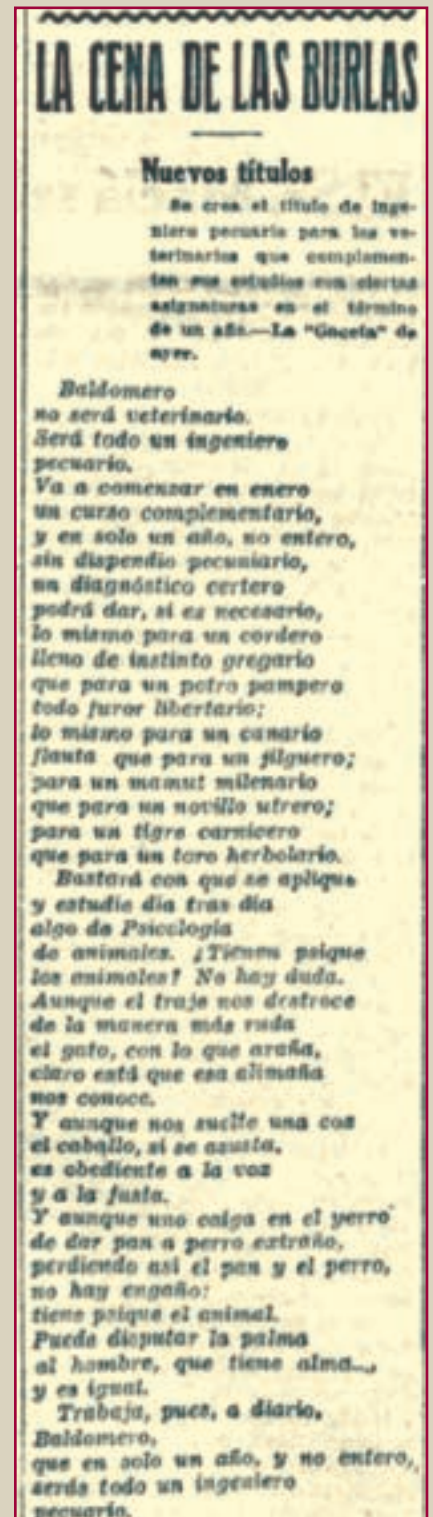


## EL "PROYECTO DE BASES PARA LA ENSEÑANZA Y CREACIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE INGENIEROS PECUARIOS EN ESPAÑA (HOY VETERINARIA)" NO SÓLO CAMBIABA EL NOMBRE DE LA PROFESIÓN, SINO TAMBIÉN EL RÉGIMEN DE INGRESO DE LOS ALUMNOS.

rios municipales de Barcelona, Benigno García y Ángel Sabatés, cuando se referían "a cierta clase más elevada, desde el punto de vista social" que había incluido en sus planes de estudios una asignatura de patología animal. Según estos autores, las posibilidades que tenían esos funcionarios de diagnosticar con éxito una enfermedad, como la tuberculosis, eran las mismas que tenía los veterinarios de identificar las dolencias propias de las plantas por incluir, sus planes de estudio, nociones de agricultura e historia natural. Añadieron que con ello se pretendía excluir al veterinario de las cuestiones zootécnicas y, en consecuencia, situar esos contenidos en el ámbito exclusivo de la ingeniería agronómica<sup>12</sup>. No en vano esta especialidad, con apenas medio siglo de existencia, había nacido de la necesidad de dotar al campo de algún tipo de expertos en agronomía, aunque sin un espacio propio claro en el mercado laboral. No obstante, favorecida por el sesgo elitista asociado al término ingeniero, la nueva especialidad se había concebido, desde un inicio, como una carrera minoritaria y dirigida a configurar una elite técnico-funcionarial que debía presidir la política agraria del Estado<sup>13</sup>.

Algunos textos de la época reformista se centraron entonces en recrear situaciones de conflicto con los ingenieros agrónomos y, en los cuales, los veterinarios luchaban por defender su territorio en un medio hostil plagado de obstáculos. No en vano, como reconoció en 1910 José Orensanz, Inspector de Higiene pecuaria, en esos momentos estaba por decidir la tan deseada conquista de la zootecnia<sup>14</sup>.

También Félix Gordón Ordás, fundador en 1911 de la "Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria" (a la que más tarde suprimió el término "veterinaria" y rebautizó como "Revista de Higiene y Sanidad pecuarias") intervino en la polémica. De hecho, poco después de la proclamación de la República, Gordón Ordás, veterinario y uno de los políticos más destacados de la época, introdujo en 1931 el título de ingeniero pecuario al hablar de la formación de los veterinarios. Para acceder a ese título eran necesarias tres condiciones: ser veterinario, realizar un curso de un año (dividido en dos semestres) en la Escuela de Madrid (que por ello pasaba a denominarse Centro Escuela de Veterinaria y de Ingenieros Pecuarios) y desarrollar un proyecto de investigación<sup>15</sup>. Los ingenieros civiles, conscientes de que la anhelada aspiración de los veterinarios por compartir su misma titulación podía ahora cristalizar ante el peso político adquirido por Gordón, se opusieron frontalmente a la creación de la nueva ingeniería. De hecho, la actividad desplegada por los ingenieros, especialmente los agrónomos, con influencia en los partidos republicanos, consiguió que Instrucción Pública diera carpetazo a la ingeniería pecuaria<sup>16</sup>. Se cerraba así definitivamente una larga polémica cuyo fin último había respondido al deseo de equiparar el rango administrativo de la veterinaria con el que disfrutaban las ingenierías. No obstante, la veterinaria acabaría mejorando su posición administrativa y reconocimiento social, pero ello fue mediante otras vías, cuyo análisis y estudio formarían ya parte de otra historia. ■



<sup>10</sup> La reforma propuesta está reproducida al final del artículo de José Fontela. Fontela Vázquez. Op. cit en nota 6.

<sup>11</sup> Sanz Egaña. Op. cit. en nota 5.

<sup>12</sup> García Neira, Benigno; Sabatés, Ángel. El intrusismo profesional como causa de la propagación de la tuberculosis. Revista Veterinaria de España. 1910-1911; 5: 103-104.

<sup>13</sup> Pan-Montojo. Op. cit. en nota 9. p. 114.

<sup>14</sup> Orensanz, José. ¿Impresión? ¿Juicio? Revista Veterinaria de España. 1909-1910; 4: 445-447.

<sup>15</sup> Etxaniz Makazaga, José Manuel. Félix Gordón Ordás y sus circunstancias. Apuntes para su biografía. León: Fundación Vela Zanetti; 2003, p. 304.

<sup>16</sup> Pan-Montojo. Op. cit. en nota 9. p. 269.

# Mundo Universitario

Los fondos se pueden visitar en Internet

## Nace el Museo Veterinario en la Universidad Complutense de Madrid

**Joaquín Sánchez de Lollano Prieto**

Profesor de Historia de la Veterinaria, Universidad Complutense de Madrid.

**Celia Rodríguez Varela**

Licenciada en Historia del Arte, responsable de inventariado y catalogación. Museo Veterinario Complutense

Fotos cedidas por la Unidad de Gestión del Patrimonio Histórico Vicerrectorado de Cultura y Deporte Universidad Complutense de Madrid



Fondos del Museo Veterinario Complutense

Se ha afirmado reiteradamente que el patrimonio histórico de una comunidad o una profesión es una de sus señas de identidad más nítidas y sólidas. En el ámbito veterinario español, salvando el precedente militar del CEMILVET, han sido casi nulos los intentos de recuperación sistemática del patrimonio veterinario. Este tradicional desinterés por nuestro pasado veterinario y nuestra historia ha tomado un nuevo rumbo. La Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid a propuesta de la Unidad de Historia de la Veterinaria y con el apoyo e implicación de los Departamentos, Junta de Facultad y Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Política Social de la Universidad Complutense lleva a cabo un proyecto de recuperación de su patrimonio histórico veterinario.

Las piezas recopiladas se aproximan a las tres mil. Contienen nuestra trayectoria desde la albeitería y la primera Escuela, de 1793, a la más inmediata veterinaria. Como exponentes del valor patrimonial ocupa un lugar destacado la colección de piezas anatómicas veteri-

narias en cera policromada de principios del s. XIX o la colección de modelos veterinarios en papel cartón. Ambas colecciones sin duda se deben difundir al ser uno de los conjuntos anatómicos veterinarios más amplios conservados en los museos de ciencia actuales.

Estas colecciones se completan con modelos anatómicos en madera, escayola policromada, piezas óseas y naturalizadas. En el apartado instrumental se han conservado conjuntos tan singulares como el legado de la Cátedra de Cirugía, Reproducción y Obstetricia con una amplia colección de herraduras (con casi cuatrocientos tipos distintos), otra de cauterios, instrumental veterinario de obstetricia, odontología, cirugía general, traumatología, etc. Los restantes Departamentos han prestado su unánime colaboración depositando piezas que permitirán ilustrar al público, al estudiante y al profesional las aportaciones y avances de la veterinaria en distintos ámbitos: clínica y sanidad animal, higiene e inspección de alimentos y producciones y zootecnia.

El patrimonio recopilado refleja asimismo la

aportación y evolución veterinaria en la investigación de áreas como la fisiología animal, farmacología, microbiología, etc. En un ámbito más entrañable y personal se están recopilando las orlas de las promociones de la Escuela y posterior Facultad de Veterinaria y se han reunido una serie de piezas relacionadas con el alumnado y los docentes: cintas de taller a los alumnos de 1850, retratos y colecciones fotográficas, el estandarte de la tuna veterinaria, emblemas y distintivos docentes, bustos e imágenes de profesorado y figuras de la veterinaria y albeitería y un variado conjunto de objetos de valor artístico procedentes de la antigua Escuela de Embajadores.

A la aportación de piezas de la universidad se han empezado a sumar la procedente de veterinarios, jubilados o en activo, las aportadas por familiares de veterinarios fallecidos, o la entusiasta colaboración del alumnado que ha donado instrumental y útiles veterinarios de familiares y conocidos, todo ello ha enriquecido y enriquece cada día la colección. Por otro lado, para culminar este proyecto es

necesaria una financiación que asegure la exposición del patrimonio, su restauración y la adecuación de instalaciones.

El objetivo del equipo promotor es que el museo, además de su faceta docente, sea plataforma de divulgación de la profesión, seña de identidad y punto de encuentro entre generaciones veterinarias. Desde el pasado mes de julio el museo se puede visitar a través de Internet en

[www.ucm.es/info/museoveterinariocomplutense](http://www.ucm.es/info/museoveterinariocomplutense)  
Desde aquí queremos alentar a compañeros, amigos de los animales y a todos aquellos que quieran colaborar en una iniciativa cultural veterinaria que se implique en ella en la medida de sus posibilidades. Tanto su aportación económica como los objetos y útiles veterinarios que puedan donar serán de inestimable valor y una muestra de solidaridad y aprecio por la profesión que los veterinarios que nos sucedan apreciarán. Para los más nostálgicos los grandes modelos anatómicos equinos de

### Donaciones y aportaciones

Para la donación de piezas, objetos, orlas, copias de orlas de promociones veterinarias, documentos y fotografías de interés ponerse en contacto con el Museo en el teléfono 91 394 37 89 horarios de mañana o bien por e-mail [museovet@vet.ucm.es](mailto:museovet@vet.ucm.es)

Para las aportaciones económicas no existe una cantidad mínima, toda aportación es vali-

madera y papel cartón, tan unidos a las esperas de los exámenes, aguardan la generosidad de los antiguos alumnos, hoy veterinarios, para su restauración y exposición.

El esfuerzo es grande pero la recompensa sin duda lo merece, podremos compartir un orgullo al implicarnos todos en una tarea común y hacer del museo veterinario, nuestro museo. Algunos de los patrocinadores son la Fundación Española para la Ciencia y la Tec-

da e irá destinada a la exposición y restauración de piezas. Pueden efectuarse bajo el concepto "donativo museo veterinario complutense" con identificación de nombre y apellidos y entre paréntesis si es veterinario/a a la cuenta restringida ingresos tesorería-recaudatoria de la Facultad de Veterinaria Caja Madrid, nº 2038 5837 96 6000613370.

nología, El Ministerio de Ciencia e Innovación, el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, el Colegio de Veterinarios de Madrid, la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía y la Asociación Nacional de Porcinocultura Científica. Esperamos una acogida entusiasta de los veterinarios y su implicación en una causa tan veterinaria como la recuperación de nuestro pasado e identidad.

## Investigadores de la UPV desarrollan un método para detectar antibióticos en leche de vaca

Investigadores del Instituto de Ciencia y Tecnología Animal (ICTA) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) han desarrollado un método microbiológico para detectar residuos de antibióticos en la leche de vaca. Se trata de un método que permite obtener los resultados de los análisis de forma más rápida que los métodos ya existentes, y detectar, además, más tipos de antibióticos, lo que permite un control más exhaustivo de la materia prima y una mayor seguridad para el producto y el consumidor, ha informado la UPV en un comunicado.

La investigadora del ICTA y catedrática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Medio Natural de la UPV, Pilar Molina, ha explicado que los residuos de medicamentos que con más asiduidad aparecen en la leche cruda son los que proceden de tratamientos con antimicrobianos, en general, antibióticos.

"Si se encuentran por encima de los límites de seguridad establecidos por la legislación, estos residuos pueden suponer un riesgo para la seguridad alimentaria y la salud pública, provocando resistencias a los antibióticos, problemas como alergias en el consumidor que pueden derivar en problemas de anafilaxia", ha advertido.

Pero además de para la salud pública, la detección de residuos adquiere también una gran importancia para los productores de leche, ya que si sus partidas de leche están contaminadas, las pérdidas económi-



cas pueden ser "muy graves, pues se desechan automáticamente".

El sistema de detección desarrollado por los investigadores de la UPV y la Universidad Nacional del Litoral es un método microbiológico,

basado en la combinación de diferentes microorganismos, que permite analizar varios grupos de antibióticos simultáneamente en un tiempo reducido.

Según Molina, en el mercado ya existen métodos microbiológicos multiplaca o multi-residuo, pero son muy laboriosos y ofrecen una respuesta lenta de "hasta 24 horas", mientras que este método permite una detección más rápida y de mayor cantidad de residuos de antibióticos.

"En apenas tres o cuatro horas podemos saber con total fiabilidad si una determinada partida de leche presenta unos niveles de antibióticos por encima de lo que establece la legislación", ha explicado, y ha agregado que "puede detectar hasta cuatro familias de antibióticos".

El dispositivo consiste en tres placas, cada una de las cuales incluye un microorganismo y un medio de cultivo distinto. "Sobre cada placa se deposita una muestra de leche y si no crece el microorganismo quiere decir que hay antibiótico, si crece quiere decir no hay antibiótico y produce un cambio de coloración", ha explicado.

"Combinando los tres cambios de color en las tres placas puedes advertir la presencia del tipo de antibiótico: una penicilina, una tetraciclina o una sulfamida, por ejemplo", ha explicado Molina.

Tras los buenos resultados obtenidos en leche de vaca, los investigadores de la UPV estudian ahora su adecuación a la ganadería ovina y caprina.

## Actualidad Profesional

Se ha suspendido la campaña contra la rabia y se investiga el medicamento

### **Al menos 6 mascotas murieron por una vacuna contra la rabia entregada en Brasil**



Las autoridades sanitarias brasileñas suspendieron una campaña pública de vacunación de gatos y perros contra la rabia. Se sospecha que la vacuna mató por lo menos a seis mascotas.

Las muertes ocurrieron en ciudades de la región metropolitana de São Paulo. Cerca de 160.000 animales fueron vacunados los pasados 16 y 17 de agosto.

En esos dos días las autoridades sanitarias recibieron informaciones de que 600 mascotas habían sufrido algún efecto colateral de la vacuna, como dificultad respiratoria, convulsiones y hemorragias.

La peor de las reacciones fue el shock anafiláctico. Dos gatos y cuatro perros murieron a causa de esta especie de alergia grave tras ser vacunados contra la rabia.

Sin embargo, las autoridades sanitarias aseveraron que no se puede decir con seguridad que la vacuna mató los animales. Por precaución, suspendieron la campaña de vacunación hasta que las investigaciones se concluyan.

Se están orientando a los dueños de perros y gatos inmunizados que busquen a un veterinario en el caso de que sus mascotas presenten algún tipo de reacciones a la vacuna.

## Homenaje al Consejo de A.M.A.



Los principales Consejos Generales de Colegios de profesionales sanitarios y más de un centenar de los distintos presidentes de Colegios homenajearon en Madrid al Consejo de Administración de A.M.A. Agrupación Mutua Aseguradora, la Mutua de los profesionales sanitarios y a su presidente, Diego Murillo.

El acto tuvo lugar en el Hotel Wellington liderado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y con él, los distintos órganos colegiales de los distintos colectivos sanitarios expresaron su apoyo a los consejeros de A.M.A. y a su presidente, Diego Murillo, recientemente rehabilitado en su cargo por la Dirección General de Seguros.

El apoyo y unidad que ha tenido la Mutua en estos últimos años entre el Consejo de Administración, dirección y personal de la Entidad con el mundo sanitario, ha hecho posible estar en el primer plano de la actualidad sanitaria y supone un estímulo y empuje para continuar la línea marcada, estar siempre al lado de los profesionales sanitarios.

Participaron en el homenaje Juan José Badiola, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios; Carmen Peña, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, y Manuel Alfonso Villa, presidente del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos.

Asistieron también más de un centenar de presidentes de distintos Colegios de Médicos, Enfermería, Farmacéuticos, Odontólogos y Veterinarios, así como Ana Pastor, Vicepresidenta Segunda del Congreso de los Diputados, exministra de Sanidad y actual coordinadora de Participación Social del Partido Popular.

Las palabras del Consejo de A.M.A. y de Diego Murillo fueron muy emotivas para todos los asistentes por su agradecimiento y apoyo incondicional a nuestra Mutua.

## Francisco Tuduri, premio Doctor Zumel 2010



Francisco Tuduri Esnal, abogado y presidente de la plaza de toros de San Sebastián, fue el ganador de la última edición del premio literario-aurino "Doctor Zumel", que giró en torno al tema "¿Las fundas son beneficiosas o perjudiciales para la Fiesta?".

El segundo premio lo obtuvo Adrián Martín-Albo Martínez, hematólogo de la plaza de toros de Las Ventas.

El jurado estuvo compuesto por Rosa Basante Pol, Antonio Borregón Martínez,

Fernando de Salas López, Rafael Campos de España y Marcili, Rafael Ramos Gil y David Shohet Elías.

En esta oportunidad, y en consonancia con las medidas de austeridad que se están aplicando en todos los ámbitos, el jurado decidió no celebrar el tradicional acto de entrega de premios, que están dotados con 4.500 euros el primero y 1.500 el segundo. Las obras ganadoras serán publicadas en la página electrónica [www.premioliterariotaurinodrzumel.com](http://www.premioliterariotaurinodrzumel.com).

## PSN lanza una nueva versión de Inver PSN Renta

Previsión Sanitaria Nacional (PSN) lanza una nueva emisión de Inver PSN Renta debido al éxito obtenido en campañas anteriores. Se trata de un seguro que garantiza un alto interés (de entre un 4,26% y un 4,65 TAE) de la inversión realizada en un plazo de cinco años y siete meses –el fin de la póliza se ha fijado el 30 de abril de 2016–.

De este modo, el Inver PSN Renta es un producto que ofrece el cobro de los intereses generados en forma de renta anual durante la duración del contrato, recuperando la inversión inicialmente depositada a la finalización del mismo. Los límites fijados en la inversión (con una prima mínima 5.000 euros y una máxima de 150.000 euros) responde al objetivo de PSN de poner al alcance del mayor número posible de mutualistas este producto de alta rentabilidad. Además, Inver PSN Renta incluye también cobertura por

fallecimiento y posibilidad de rescate y anticipo.

El periodo de comercialización del Inver PSN Renta finaliza el 30 de septiembre, aunque al tratarse de una edición limitada a 5 millones de euros, podría agotarse antes del fin del plazo. Además, de entre sus características, también destaca el aspecto fiscal: las rentas periódicas que ofrece este producto están libres de impuestos en un 84% (según la Ley del IRPF 35/2006).

En 2009 los mutualistas de PSN agotaron los Inver (se lanzaron dos versiones diferentes, el Inver PSN Capital II y el Inver PSN Renta II) antes de que finalizara su periodo de comercialización, completando una inversión de 2,75 millones de euros. Por este motivo, la Entidad ha decidido, en esta ocasión, ampliar la emisión hasta los 5 millones, casi el doble de la ofertada hace un año.

## Obituario

# Román Luera, el “veterinario” de Copito de nieve

Román Luera Carbó, veterinario y uno de los primeros profesionales que atendió a Copito de Nieve cuando llegó a Barcelona, falleció el pasado 15 de agosto en la Ciudad Condal a los 85 años de edad.

Luera, que ejercía de veterinario en el zoo de Barcelona, y su esposa, María Gracia, cuidaron en su propio domicilio del famoso gorila albino durante los primeros once meses de estancia en la ciudad, entre noviembre de 1966 y octubre de 1967. La carencia de instalaciones y el desconocimiento de técnicas eficaces propiciaron aquella situación. “El gorila jugaba con la pelota, con la muñeca, con el perro. Por casa iba suelto y se subía encima de mi mujer, que lo llevaba arriba y abajo. Un día mordió la mano de la persona que le daba de comer y ella le pagó con la misma moneda. Entendió el mensaje y hubo un pacto de no agresión”, recordó Luera a La Vanguardia cuando murió Copito, el 24 de noviembre de 2003.

El prestigioso veterinario desarrolló una relevante labor en la conservación e investigación de animales en el zoo de Barcelona, donde desempeñó largo tiempo el cargo de subdirector.



## Posgrado en Cirugía y Medicina de Pequeños Animales

Después de una enorme demanda, Improve vuelve a presentar el posgrado en Cirugía y el de Medicina de Pequeños Animales a partir de noviembre ya en su 4ª edición en Barcelona.

Se seguirá en Madrid un posgrado en Cardiología con grandes especialistas reconocidos por su elevada experiencia. Manteniendo los estrictos criterios de calidad se proporciona información actualizada sobre los más recientes avances, siempre con la acreditación de la European School of Veterinary Postgraduate Studies (ESVPS), organización afiliada de la University of West of England (UWE), que visa proveer cualificaciones alcanzables y equilibradas a Médicos Veterinarios que ejerzan clínica por toda Europa.

Y, como en todos los países donde se imparten los cursos Improve los copartícipes de prestigio son importantes, se está programando un nuevo posgrado en Medicina Equina entre Improve Ibérica y el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). La especialización de la profesión veterinaria es una demanda social creciente, por lo que se ha creado la Cátedra Extraordinaria de Especialización en Clínica Equina en la Universidad Complutense de Madrid con la colaboración de Improve. Se espera que esta colaboración permita que la práctica veterinaria en equinos salga beneficiada gracias a los elevados criterios de calidad de la Universidad e Improve.

En breve los veterinarios de Francia (a partir de noviembre de 2010) podrán igualmente beneficiarse de este sistema de formación único desarrollado por Improve por toda Europa y de una titulación cuyo reconocimiento aumenta cada día.

Esperamos que cada vez más Veterinarios puedan de este modo aumentar sus conocimientos.

Más información en la Web:  
<https://improveiberica.com/es>



## Nueva legislación

# Luz verde a la norma para limitar las pruebas científicas en animales

El Parlamento Europeo ha dado luz verde a una directiva que busca reducir la cifra de experimentos con animales en la UE. La nueva legislación, acordada por el Parlamento y el Consejo, garantiza el equilibrio entre el bienestar animal y el apoyo a la investigación contra las enfermedades.

Los Estados miembros disponen de dos años para adaptarse a estas normas.

El texto de la diputada alemana Elisabeth Jeggle (PPE) recoge el acuerdo íntegro alcanzado con el Consejo. Por tanto, el voto en el pleno es el definitivo.

Durante el debate, la ponente calificó de positivo el compromiso logrado y dijo a los eurodiputados que "si quieren proteger a los animales, deben votar a favor". Las autoridades nacionales evaluarán el impacto de los experimentos sobre el bienestar animal antes de autorizarlos y promoverán métodos alternativos y menos dolorosos para los animales.

La nueva legislación también limita el uso de primates en los ensayos e introduce inspecciones para garantizar su cumplimiento. Además, prevé el uso de una clasificación sobre el dolor de los animales.

La nueva normativa obliga a los Estados miembros a velar por el uso de métodos alternativos a la experimentación con animales siempre que sea posible. Los países también se asegurarán de que el número de animales utilizados en experimentos se reduzca al mínimo sin comprometer los objetivos de la investigación.

Además, las autoridades competentes solo autorizarán los ensayos en los que el sacrificio conlleva un "mínimo de dolor, sufrimiento y angustia" para los animales.

El uso de animales en experimentos científicos estará permitido en los ámbitos de la investigación fundamental; la investigación aplicada a las enfermedades de los seres humanos, los animales o las plantas; el desarrollo o las pruebas de eficacia de los productos farmacéuticos, alimentos y piensos; la enseñanza superior y la investigación médico-legal.

La directiva contiene una cláusula de salvaguardia que permitirá a los gobiernos nacionales anular medidas específicas y reaccionar ante situaciones de emergencia, siempre que existan razones justificables científicamente. Los países deberán informar a la Comisión y obtener la aprobación de los demás Estados miembros antes de acogerse a estas medidas de excepción.



La nueva normativa prohíbe el uso de grandes simios, como chimpancés, gorilas u orangutanes, en experimentos científicos.

La Comisión propuso en un principio prohibir también el uso de otros primates, como los macacos, lo que, según los eurodiputados, habría perjudicado a la investigación sobre enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer.

Los primates solo podrán utilizarse con el fin de prevenir o tratar enfermedades que puedan poner en peligro la vida de los seres humanos o provocar discapacidades físicas o psíquicas. La nueva norma introduce inspecciones para garantizar el cumplimiento de estas medidas.

La directiva aprobada contempla, a propuesta del Parlamento, las siguientes categorías para clasificar el dolor infligido a los animales: "sin recuperación", "leve", "moderado" o "severo".

La Comisión sugirió que el mismo animal fuese utilizado en más de una oca-

sión sólo si el experimento pertenece a las categorías "sin recuperación" o "leve". Sin embargo, los diputados opinan que esta medida podría conducir al uso de más animales.

El acuerdo final prevé el uso del mismo animal en experimentos clasificados hasta la categoría de "moderados", siempre que se consulte previamente a un veterinario.

Para garantizar el cumplimiento de la directiva, los diputados subrayan la necesidad de contar con inspecciones regulares y efectivas de todos los criadores, suministradores y usuarios.

El acuerdo obliga a las autoridades nacionales a garantizar que cada año se efectúen inspecciones de al menos un tercio de los laboratorios que utilizan animales. Algunas de estas inspecciones se realizarán sin previo aviso.

La Comisión deberá revisar la directiva cinco años después de su entrada en vigor.

## Alimentos adictivos

Los miembros de Comedores Compulsivos Anónimos saben desde hace tiempo lo que ahora comienzan a ver claro los neurocientíficos y los endocrinos: hay alimentos que no pueden parar de ingerir aunque saben perfectamente que no convienen. Quienes pertenecen a esta organización creada hace 50 años no se decantan por las frutas o las verduras. El paladar les reclama, más bien, costillas con salsa barbacoa, hamburguesas o helados. En definitiva, comidas muy ricas en grasas y azúcares.

La revista *The Journal of Neuroscience* publicará próximamente los resultados de un estudio muy revelador. Un equipo de investigadores estadounidenses encabezado por Eric Stice, del Departamento de Psicología de la Universidad de Texas (Estados Unidos), llevó a cabo un experimento con 26 mujeres obesas o con sobrepeso. Durante un periodo de seis meses se les ofrecieron dos tipos de batidos: sabrosos y calóricos o insípidos y sin calorías.

La técnica de imagen conocida como resonancia magnética funcional mostró que las féminas que ingirieron mayores cantidades de la bebida potente y ganaron más peso eran aquellas cuyos cerebros mostraban una menor activación de la zona asociada a las comidas palatables (gratas al paladar).



Esta aparente paradoja tiene su explicación. "Se trata de un mecanismo muy similar al de las drogas", explica Francisco Pérez Jiménez, jefe de grupo del Centro de Investigación Biomédica en Red de la Fisiopatología de la Obesidad y la Nutrición (CIBERObn) del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. "La hipótesis es que el ser humano, cuando come, recibe una compensación, ya que los alimentos le causan placer", expone el endocrinólogo. En este contexto, "las personas a las que el alimento les produce menos satisfacción suelen coger más peso porque tienden a consumir más para conseguir esa gratificación", agrega.

Con todo, los expertos creen que no se puede hablar de adicción en los mismos términos que cuando nos referimos a las drogas. "Hay muchos puntos en común, pero también algunas diferencias", subraya Rafael Maldonado, catedrático de Farmacología de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Entre los aspectos semejantes destacan los síntomas, ya que, según este experto en neurofarmacología, "se puede llegar a la pérdida completa del control tanto en la búsqueda de comida basura como de drogas". Estudios con animales muestran que éstos siguen atiborrándose de forma continua incluso cuando se les castiga cada vez que lo hacen con una descarga eléctrica.

Desde el punto de vista neurológico también hay coincidencias. Las sustancias de abuso y los platos con una alta palatabilidad producen efectos parecidos en el cerebro. Concretamente, actúan sobre neurotransmisores como la dopamina.

En cuanto a las diferencias, Maldonado apunta, en primer lugar, la propia naturaleza de las sustancias: "La comida es necesaria para la supervivencia; la droga, no". Por eso, la activación de los circuitos de recompensa que produce un estímulo natural no puede ser totalmente equivalente al que genera un compuesto que no nos resulta imprescindible.

Por otra parte, varía el patrón de consumo. Según el farmacólogo, muchas personas toman drogas, pero sólo unas cuantas (en torno a una de cada siete de ellas) se enganchan. El abuso de la comida de alta palatabilidad, a la que todos estamos expuestos, afecta, como mucho, a uno de cada 30 sujetos.

## El Gobierno modifica la normativa que regula los medicamentos veterinarios

El Consejo de Ministros ha acordado la modificación del Real Decreto sobre medicamentos veterinarios para adecuar su contenido a la nueva regulación que se ha aprobado en los últimos años y en especial a la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Esta modificación establece que sólo aquellas personas que estén expresamente autorizadas podrán poseer o tener bajo su control medicamentos veterinarios o sustancias que puedan utilizarse como tales.



La norma también recoge que las comunidades autónomas deberán remitir a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios la lista de fabricantes y distribuidores autorizados para poseer sustancias activas que puedan ser utilizadas en la fabricación de medicamentos veterinarios. Asimismo, se regulan los requisitos que deben reunir las fórmulas magistrales y los preparados destinados a los animales, así como de las autovacunas de uso veterinario. También hace indicación de los datos que se deben incluir en las etiquetas de estos productos.

Otro apartado establece que se exigirá la prescripción veterinaria mediante receta para la dispensación al público de aquellos medicamentos sometidos a tal exigencia en su autorización de comercialización. La cantidad prescrita y dispensada se limitará al mínimo necesario para el tratamiento de que se trate.

El Real Decreto detalla igualmente los datos que deben figurar en la receta, sin los que no será válida a efectos de su dispensación, y, por otra parte, regula la ubicación de los medicamentos veterinarios en los establecimientos que los comercialicen.

También autoriza la venta o suministro a los profesionales de la veterinaria exclusivamente de aquellos medicamentos necesarios para el ejercicio de su actividad profesional y regula la tenencia, transporte, aplicación, uso o administración de medicamentos por parte de los veterinarios.

Entre otras cuestiones, el Real Decreto obliga a la observancia de los tiempos de espera establecidos en cada tratamiento, para evitar la presencia no aceptable de determinadas sustancias o sus residuos en la carne o en otros productos de origen animal destinados al consumo humano.



## Asoprovac exige un freno en la especulación con las materias primas para alimentación animal

A tenor de la situación especulativa que vive en los últimos meses el mercado de las materias primas para alimentación animal, especialmente el de cereales, la Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (Asoprovac) exige actuaciones rápidas y eficaces a Bruselas. En concreto, el vacuno de carne es una producción ganadera especialmente sensible al precio de los cereales, tanto por el hecho de que constituyen la base de la alimentación de estos animales, como por la duración del ciclo productivo de los mismos. En este sentido, la entidad teme que se repitan las consecuencias que para el sector tuvo la subida de precios en campañas anteriores (2007-2008 y 2008-2009), en numerosas explotaciones dedicadas al cebo de vacuno de carne que se vieron abocadas a la quiebra.

Sin embargo, Asoprovac señala que a diferencia de las mencionadas campañas en las que el incremento de precios se produjo debido a una disminución real de las cosechas, en esta ocasión se da un claro ejemplo de especulación, pues los stocks de cereales en la UE son más que suficientes. A juicio de la asociación se está utilizando la situación y las recientes declaraciones públicas de dirigentes de ciertos países anunciando la reducción de sus exportaciones –Rusia o Ucrania– para provocar una fluctuación de precios que nada tiene que ver con un mercado normal basado en la tradicional ley de oferta y demanda. “La previsible volatilidad de precios solo beneficia a los especuladores y no a los agricultores –que actualmente retienen la mercancía esperando precios mayores–, de igual manera a como ocurrió en el pasado”, ha declarado al respecto



Alberto Juanola, presidente de Asoprovac. Por ello, desde la asociación exigen una Política Agraria Común fuerte, capaz de dar respuesta a los desafíos del mercado y de controlar los procesos especulativos. Concretamente, Asoprovac insta a los estamentos competentes de la Unión Europea a que lancen un mensaje claro e inequívoco a los mercados acerca de su predisposición inmediata a utilizar el cereal de intervención almacenado en campañas anteriores –más de 6 millones de toneladas de cereales–. “Solo así será posible –afirman sus responsables– cortar de raíz movimientos especulativos que, como se demostró en años anteriores, tantas pérdidas económicas conllevan para los ganaderos, máxime cuando atraviesan ya una situación económica muy ajustada”. Además, los productores de vacuno recuerdan que, como la experiencia demostró en anteriores campañas, a medio plazo estos movimientos especulativos son también perjudiciales para los propios agricultores, ya que la desaparición de parte importante de sus primeros clientes –las explotaciones ganaderas –, provoca inevitablemente un descenso en el consumo de sus producciones.

Es una enfermedad infecciosa no contagiosa y se transmite por un mosquito

## Declarada la existencia del virus de la Fiebre del Nilo Occidental

Los servicios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca han declarado oficialmente la existencia del virus de la Fiebre del Nilo Occidental (West Nile) en Andalucía tras resultar positivos los análisis realizados a dos caballos en dos explotaciones ganaderas de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Según ha explicado la Junta, los animales afectados presentaron sintomatología compatible con la enfermedad durante uno de los controles rutinarios que se llevan a cabo en el marco de los protocolos de sanidad animal, y más en concreto dentro del Programa de Vigilancia de West Nile en Andalucía, en el que se trabaja coordinadamente con las consejerías de Salud y Medio Ambiente.

Finalmente, el laboratorio central de veterinaria de Algete ha confirmado la presencia del mencionado virus en los análisis realizados a los ejemplares sospechosos. Tras la confirmación de estos dos focos, la Consejería de Agricultura ha reforzado el plan de vigilancia epidemiológica en las explotaciones ganaderas de la zona para detectar precozmente la existencia de nuevos casos. Cabe destacar que los dos ejemplares afectados ya han experimentado una sustancial mejoría desde que registraron los primeros síntomas.

La Encefalitis del Oeste del Nilo es producida por el virus West Nile y se trata de una enfermedad infecciosa no contagiosa que afecta principalmente a aves y que se transmite por la picadura de un mosquito. Son las aves migratorias las que actúan como principal reservorio epidemiológico. En los caballos, la enfermedad suele pasar desapercibida y sólo en algunos casos aparecen síntomas cuando el virus afecta principalmente al cerebro y sistema nervioso periférico. Los síntomas incluyen cambios de conducta, hiperestesia, y contracturas musculares que pueden evolucionar hacia convulsiones y problemas graves de movilidad, aunque en la mayoría de los casos, los caballos afectados se recuperan.

Por último, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha recalcado que se trata de una enfermedad que no se transmite directamente entre caballos ni mediante la ingesta de alimentos.



25º Aniversario de la Promoción 1980-85

### Bodas de Plata

Facultad de Veterinaria de Zaragoza



Por la presente se convoca a todos los Veterinarios/as de la Promoción 1980-85 de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, a la celebración del 25º aniversario, que se va a conmemorar en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, del 22 al 24 de octubre de 2010.

Inscribirse en: [http://www.unizar.es/agraluz/?page\\_id=797](http://www.unizar.es/agraluz/?page_id=797)

La Comisión Organizadora

# Perfiles Veterinarios



## Adolfo Rodríguez Montesinos Una vida profesional en torno al toro de lidia

Veterinario, periodista y ganadero. Y el toro de lidia siempre presente en ese triángulo que ha movido y mueve su vida profesional. Es un personaje singular en el mundo de la Veterinaria: Adolfo Rodríguez Montesinos

Texto: Ignacio Alonso

Fotos: Naquena



Este madrileño de 54 años, padre de dos hijas, tuvo el rumbo claro desde muy niño: **“Mi ilusión, mi afición y mi vocación fue siempre el toro de lidia”**. Como en su entorno familiar no hay antecedentes veterinarios ni ganaderos, hay que señalar como inductor a un abuelo que le llevaba a la plaza de toros cuando contaba apenas tres años. **“Siendo colegial quería ser veterinario por encima de todo”**.

Su especialización fue autodidacta. **“Todo lo enfocaba hacia el toro, pero especializarte en aquellos tiempos era difícil porque había pocos profesores que se dedicaran a ello. Mi formación en esta materia siguió un método: observar y sacar conclusiones; a veces con acierto, a veces con errores, que había que rectificar”**.

A los quince años comenzó a colaborar en Radio Juventud de España. **“El periodismo me gustó siempre, aunque lo entendí como**

**una afición. La vocación era la Veterinaria, pero me propusieron participar en un programa de toros y me pareció un reto fascinante”**. Una serie de carambolas profesionales le condujeron dos años después a Radio Nacional de España para colaborar también en la sección de toros, **“donde conocí a mi maestro en el periodismo, que fue Rafael Campos de España, y donde coincidí con José Luis Carabias y Antonio Carabias. Como éramos los más jóvenes de la Redacción nos llamaban los niños de Rafael”**.

**“Mi vida profesional periodística se resume en unas siglas: RNE”**. En esta cadena trabajó en el programa Clarín, los Servicios Informativos, el área de Sociedad (**“mi condición de veterinario me vino bien para abordar los temas sanitarios, de sanidad pública y de agricultura o para informar sobre la encefalopatía espongiiforme bovina”**), la dirección del



## LA GRAN MEDALLA QUE RECIBÍ COMO PERIODISTA TAURINO FUE ENTREVISTAR A JOSÉ TOMÁS

informativo 24 Horas, la subdirección del Diario de la Tarde y, finalmente, la dirección del programa Clarín, el informativo taurino en el que había empezado. "En él cerré el círculo, fue el broche de oro a mi andadura profesional y un homenaje a mi maestro Campos de España".

Las noticias más tristes que le tocó cubrir fueron "los onces: el 11-S y el 11-M. Angustia ver la tragedia en directo. También recuerdo aquel avión de Avianca que cayó en Mejorada del Campo. Sucedió un sábado por la noche y el equipo de de RNE era tan escaso como la guarnición fronteriza con los apaches. Me tocó ir con José Luis Carabias y hacer conexiones en directo. Aquello era la antesala del infierno. Tardé en digerir la mezcla de olores y colores. De hecho, tengo una fobia a los aviones horrorosa. También tengo grabada la manifestación en defensa de la vida de Miguel Ángel Blanco, luego asesinado por ETA, y admito que me afectó mucho la muerte del Yiyo, en Colmenar Viejo".

-Recuerde un momento de gloria tras el micrófono.

-Mi gran orgullo profesional, en el penúltimo programa Clarín que dirigía,

## LA VETERINARIA NO PUEDE PONERSE EN CONTRA DE UNA ACTIVIDAD QUE PROPORCIONA INGRESOS A LOS VETERINARIOS

fue entrevistar a José Tomás, que era algo que no había conseguido nadie. Le llamamos a México para notificarle que se le acababa de conceder el premio al triunfador de la temporada, la Oreja de Oro de RNE, y José Tomás tuvo conmigo la deferencia de hablar, agradecer el premio y valorar su propia temporada. Fue para mí la gran medalla.

Anécdotas a pie de actualidad, muchas. Entre todas, una divertida la vivió en 1974, al final de la dictadura, tras una corrida de toros. "Un torero, José Julio Granada, toreó en Valencia y dejó un toro vivo. La Benemérita expulsó al público del recinto y sacrificó la res. Al dar la noticia, con la premura del directo, José Luis Carabias dijo: la Guardia Civil mató el toro tras despejar la plaza a tiros. No habían pasado ni cinco minutos y ya estaba la policía en

el control del programa pidiendo explicaciones. Y todo por una coma mal colocada en el texto".

Adolfo Rodríguez Montesinos ejerció la profesión veterinaria por libre unos años. Hasta 1990, en que "se crea el Libro Genealógico de la Raza de Lidia" y me sumo al proyecto como secretario técnico para una de las entidades ganaderas: la Asociación de Ganaderías de Lidia. Y ahí sigo trabajando".

Previamente, inicia una colaboración con el Consejo General de Colegios Veterinarios que aún perdura. "Antonio Borregón, que fue otro maestro mío en la Veterinaria y en el arte de la vida, quería que la Veterinaria estuviera más presente en el mundo de los toros y me invitó a colaborar en ello. A partir de ahí se hicieron unas jornadas taurinas, las jornadas Animalia y empezamos a interesarnos por el colectivo veterinario por este animal. Como consecuencia lógica de eso se crearon los Cursos de Especialización Veterinaria en Espectáculos Taurinos, que me encomendó como director en 1988 y que hemos seguido impartiendo ininterrumpidamente. Luego se hicieron otros de nivel superior. También me encargó patronear los congresos Mundiales Taurinos de Veterinaria. Fueron ideas suyas. Él no quería dejar ningún camino sin explorar. Luego, el presidente Juan José Badiola y la Junta Directiva renovaron su confianza en mí y en ello estoy".

Rodríguez Montesinos tiene publicado seis libros sobre temas taurinos, cuatro de los cuales están editados por el Consejo General y se utilizan como referentes por veterinarios y aficionados. "Son libros técnicos que sirven al veterinario, pero también al aficionado porque resultan entretenidos de leer. Tienen una intención global". *Sus títulos: Entre campos y ruedos, Pelajes y encornadura del toro de lidia* ("Es frecuente que en las transmisiones de corridas de toros de Telemadrid, Moncholi, cuando sale un pelaje algo raro, haga alguna referencia a este libro"), *El toro de Santa Coloma y Los toros del recuerdo*". Además, ha escrito Prototi-



pos Raciales del Vacuno de Lidia, para el Ministerio de Agricultura, y La Raza de Lidia en Castilla y León, por encargo de su Dirección General de Ganadería. **Modesto ganadero.**

La tercera vertiente de su triángulo vital es la ganadería. Con el primer dinero que ganó en RNE, en 1978, compró las primeras vacas de su ganadería, "de encaste Santa Coloma, que es el que más me gusta por ser toro bravo y temperamental. Es una ganadería pequeña, con 60 vacas de vientre, lo justo para entretenerme, para jugar a ser ganadero".

-¿Aspira a torear en grandes plazas?

-La ganadería es modesta. En los últimos años he lidiado cuatro corridas y muchas novilladas picadas, pero la meta no puede ser competir en el gran mercado, sino intentar una selección de un tipo de toro a mi gusto, sin presión del mercado. Lo mío es la satisfacción de una afición. A menudo digo, e interprétese bien, que soy un yonki del toro de lidia.

-La televisión le quitó el sitio a la radio en el relato taurino.

-La radio fue el vehículo adecuado para la generación de la postguerra. En Latinoamérica aún hay una tradición de

### MI ILUSIÓN, MI AFICIÓN Y MI VOCACIÓN FUE SIEMPRE EL TORO DE LIDIA

grandes narradores, en especial en Colombia.

-Es imposible competir con el rosario de cámaras que televisan una corrida.

-Cierto, pero los realizadores no saben de toros, no son aficionados y buscan una forma de transmitir que no es la mejor. Buscan planos bonitos y lucidos, pero a menudo a destiempo. Por ejemplo, abusan mucho del plano corto. Decía Corrochano que donde está el toro está la corrida. En el televisor, por tanto, deberíamos estar viendo el toro y el torero. Que te pongan planos de las caras de los toreros, que se ponen todos feos y fuerzan el gesto a causa del miedo que les sale, no es una aportación. Es bonito ver cómo sudan y les caen

goterones, pero no te dicen nada.

-El toro se sigue cayendo.

-Cada vez menos. Cambian las técnicas de producción y se alimentan con medios menos tradicionales. Las causas hay que buscarlas en enfermedades parasitarias, contagiosas, metabólicas, genéticas. Ahora es una práctica extendida que en las fincas haya toródromos donde los toros salen a correr, los hacen galopar con caballos para muscularlos. Y los Domecq, que eran los que más se caían, se caen menos. Pero en una plaza de La Mancha, si al toro lo desembarcan del cajón con una temperatura de 45 grados, el animal sale deshidratado al ruedo y se tiene que caer.

-Hay una corriente en el colectivo veterinario contrario a las corridas de toros.

-Yo creo que la Veterinaria no puede ponerse en contra de una actividad que proporciona ingresos a los veterinarios. Y la fiesta de los toros produce ingresos que se reparten entre 4.000 veterinarios taurinos que hay en toda España, tan hijos de Dios como los demás. La Veterinaria tiene que respaldar el trabajo de los veterinarios en la fiesta de los toros, en el trabajo del veterinario en los mataderos y en las clínicas de pequeños animales y todo lo que le dé a ganar dinero a un veterinario. No se concebiría lo contrario en una organización profesional. Hay que ejercitar la tolerancia y el respeto mutuo y creo que hoy los intolerantes se encuentran en el bando antitaurino.

-La contestación social a la fiesta del toro va en aumento.

-En los últimos veinte años se observan posturas contrarias que nos han llevado a la debacle de Cataluña, sobre la que todos somos conscientes que tiene mucho de política. Es también una realidad incontestable que en tres décadas el sector profesional no la ha promocionado, no la ha divulgado, ni ha promocionado la fiesta. La política del buen paño en el arca se vende no ha funcionado y a lo mejor ya es tarde para ello porque los aficionados se captan desde pequeños. No obstante, también es cierto que a nadie gusta la política de prohibiciones y ha habido un repunte favorable a la fiesta de los toros en el conjunto de España entre las personas que no han ido ni piensan ir a una plaza, pero no quieren que se prohíban los toros porque entienden que es una manifestación cultural española. Al final, si la fiesta de los toros ha de acabar debe ser porque no interese a nadie. Como se acabaron los toros en Canarias: de muerte natural. ■



© Editorial Holosfera

Páginas: 549  
Tamaño: 24 x 16  
ISBN: 978-84-8352-147-2  
PVP: 100 euros  
(más gastos de envío)

## Acupuntura en Veterinaria

*Dolores Puertas Navarro*

Se puede adquirir sólo a través de la web:  
[www.acupunturaenveterinaria.com](http://www.acupunturaenveterinaria.com)

Es una recopilación de información de varios textos antiguos y modernos sobre acupuntura veterinaria, un aporte de nuestros 20 años de experiencia como veterinarios clínicos y 15 años como veterinarios acupuntadores y todo trasladado a la lengua castellana.

Consta de una parte inicial con las bases de la acupuntura en general y luego hay una descripción exhaustiva de los puntos de acupuntura en équidos y cánidos con fotos de los recorridos de los meridianos y de la localización de sus puntos. Para finalizar habla de las técnicas de punción y vasos extraordinarios o maravillosos.

Para ayudar al máximo a la comprensión de algunos conceptos, este libro consta de 28 esquemas didácticos y cinco tablas.

Consta de 33 fotografías en color de los meridianos y puntos en équidos y de 46 fotos en color de los meridianos y puntos en el perro, así como de 11 láminas con los puntos y meridianos en los équidos amablemente cedidas por Emiel Van den Bosch.



© Juan de la Peña Gómez

Páginas: 488  
Tamaño: 24 x 17  
ISBN 978-84-614-0825-2  
PVP: 16,64 euros

## El Madrid de la Guerra visto por un niño y 70 años más

*Juan de la Peña Gómez*

E-mail: [juanpg@gmail.com](mailto:juanpg@gmail.com)

Juan de la Peña Gómez nació en Valladolid a los 71 días de proclamarse la segunda República del 14 de abril de 1931. Por amor a la naturaleza que comparte con el poeta Virgilio, cursó los estudios de veterinaria, compaginándolos con asignaturas de Farmacia y, después la carrera de medicina que no pudo continuar.

Con este libro Juan de la Peña Gómez quiso dejar constancia de las vivencias de un niño que cuando se inició en julio de 1936. En la primera parte del libro se relatan los 987 días de aquella "Fiesta Nacional". Luego continúa con sucesos y comentarios de los años 50, 60 del pasado siglo XX. Se incluyen historietas y cuentos para niños, con su retranscripción para los que no lo son tanto.

En la primera parte hay que leer entre líneas. En la final, meditar y sonreír.



© Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha

Páginas: 152  
Tamaño: 15 x 21  
ISBN 978-84-613-9808-9

## Identificación equina

*José Ramón Caballero de la Calle y Pablo A. Morales Rodríguez*

Tel.: 925 22 39 52  
Fax 925221029  
E-mail: [info@convetcaman.org](mailto:info@convetcaman.org)

El libro, editado por el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha es una completa guía práctica para la identificación equina. En sus páginas se repasan los requisitos para realizarla (los tipos y las identificaciones electrónica y por marca auricular electrónica), la configuración plástica del animal, sus coloraciones y su edad. La edición se cierra con un anexo en que se reproduce la normativa de la Comisión de Comunidades Europeas, la normativa estatal española y la normativa de Castilla-La Mancha.

Los autores del libro, José Ramón Caballero y Pablo A. Morales, mencionan en el prólogo las razones fundamentales de la identificación animal: control de las producciones, establecimiento de los libros genealógicos de las razas, organización del transporte y comercio de los animales, organización de los sistemas fiscales de la Administración, establecimiento de los sistemas de primas o ayudas, establecimiento de los seguros pecuarios, prevención y lucha contra las epizootias, bienestar animal y establecimiento de programas de defensa y conservación de la naturaleza.



© Editorial Acribia, S.A.

Páginas: 444  
Tamaño: 21 x 26,5  
PVP: 56 euros  
ISBN 978-84-200-1155-4

## Medicina de los invertebrados

*Gregory A. y Lewbart, M.S.*

Tel.: 976 23 20 89  
Fax: 976 21 92 12  
E-mail: [acribia@red3i.es](mailto:acribia@red3i.es)  
[www.editorialacribia.com](http://www.editorialacribia.com)

Los invertebrados constituyen más del 95% de las especies animales de la Tierra. Durante muchos años los invertebrados se han tenido como mascotas, exhibidos en acuarios y zoológicos, usados para la investigación y consumidos. A pesar de este gran abanico de utilidades y la importancia medioambiental y económica de estas especies, la profesión veterinaria le ha dedicado poca atención a esta parte tan importante del reino animal.

Este libro es la única y más completa fuente de la medicina de los invertebrados. El libro no pretende ser la historia natural definitiva de los invertebrados, sino que más bien proporciona su biología básica así como el estado de la cuestión de la investigación relativa a las situaciones médicas y clínicas.

Los autores son expertos internacionales con amplios conocimientos en investigación y experiencia clínica. En el libro se dan detalles de la medicina preventiva, enfermedades infecciosas, alteraciones misceláneas más comunes, analgesia, anestesia y cirugía y protocolos de tratamientos. El libro está ampliamente ilustrado con muchas figuras en color y en blanco y negro.

## AGOSTO

- Decisión de la Comisión, de 30 de julio de 2010, por la que se instituye el Foro de Alto Nivel sobre la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria  
DO C 210 de 3.8.2010, p. 4/5
- Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que deberá añadirse a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Unión para productos del sector de la carne de porcino  
DO C 211 de 4.8.2010, p. 7/7
- Organización común de mercados agrícolas: comercialización de la carne de aves de corral \* Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de mayo de 2009, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas, en lo que respecta a las normas de comercialización de la carne de aves de corral (COM(2008)0336 – C6-0247/2008 – 2008/0108(CNS))  
DO C 212E de 5.8.2010, p. 162/164
- Organización común de mercados agrícolas: comercialización de la carne de aves de corral \* Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de mayo de 2009, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1234/2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas, en lo que respecta a las normas de comercialización de la carne de aves de corral (COM(2008)0336 – C6-0247/2008 – 2008/0108(CNS))  
DO C 212E de 5.8.2010, p. 162/164
- Protección de los animales en el momento de la matanza \* Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 6 de mayo de 2009, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza (COM(2008)0553 – C6-0451/2008 – 2008/0180(CNS))  
DO C 212E de 5.8.2010, p. 326/346
- 2010/433/UE: Decisión de la Comisión, de 5 de agosto de 2010, que modifica la Decisión 2004/558/CE por la que se aplica la Directiva 64/432/CEE del Consejo en lo que respecta a las garantías adicionales para los intercambios intracomunitarios de animales de la especie bovina relacionadas con la rinotraqueítis infecciosa bovina [notificada con el número C(2010) 5352] Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 205 de 6.8.2010, p. 7/10
- Reglamento (UE) n.º 709/2010 de la Comisión, de 22 de julio de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio  
DO L 212 de 12.8.2010, p. 1/59
- Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios  
DO C 222 de 17.8.2010, p. 9/13
- Publicación de una solicitud de modificación con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios  
DO C 222 de 17.8.2010, p. 14/18
- Crisis en el sector de los productos lácteos Resolución del Parlamento Europeo, de 17 de septiembre de 2009, sobre la crisis en el sector de la leche y los productos lácteos  
DO C 224E de 19.8.2010, p. 20/23
- 2010/463/UE: Decisión de la Comisión, de 20 de agosto de 2010, por la que se modifican las decisiones 92/260/CEE, 93/195/CEE, 93/197/CEE y 2004/211/CE en lo referente a la admisión temporal, la reintroducción después de su exportación temporal y las importaciones de caballos registrados, y las importaciones de esperma de la especie equina de determinadas partes de Egipto [notificada con el número C(2010) 5703] Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 220 de 21.8.2010, p. 74/75
- Reglamento (UE) n.º 756/2010 de la Comisión, de 24 de agosto de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contaminantes orgánicos persistentes, en lo que se refiere a los anexos IV y V Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 223 de 25.8.2010, p. 20/28
- Reglamento (UE) n.º 758/2010 de la Comisión, de 24 de agosto de 2010, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 37/2010, relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal, en lo que respecta a la sustancia valnemulina Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 223 de 25.8.2010, p. 37/38
- Reglamento (UE) n.º 759/2010 de la Comisión, de 24 de agosto de 2010, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 37/2010 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal, en lo que respecta a la sustancia til-dipirosina Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 223 de 25.8.2010, p. 39/41
- Reglamento (UE) n.º 761/2010 de la Comisión, de 25 de agosto de 2010, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 37/2010 relativo a las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal, en lo que respecta a la sustancia metilprednisolona Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 224 de 26.8.2010, p. 1/3
- Directiva 2010/59/UE de la Comisión, de 26 de agosto de 2010, por la que se modifica la Directiva 2009/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 225 de 27.8.2010, p. 10/12
- Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios  
DO C 233 de 28.8.2010, p. 20/23
- Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 669/2009 de la Comisión, de 24 de julio de 2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal y se modifica la Decisión 2006/504/CE ( DO L 194 de 25.7.2009 )  
DO L 226 de 28.8.2010, p. 50/52 (ES)
- 2010/472/UE: Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2010, relativa a las importaciones a la Unión de esperma, óvulos y embriones de animales de las especies ovina y caprina [notificada con el número C(2010) 5780] Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 228 de 31.8.2010, p. 74/93
- 2010/470/UE: Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2010, por la que se establecen modelos de certificados sanitarios para el comercio dentro de la Unión de esperma, óvulos y embriones de animales de las especies equina, ovina y caprina, y de óvulos y embriones de animales de la especie porcina [notificada con el número C(2010) 5779]

\* Novedades legislativas, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, del 3 de agosto al 1 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 228 de 31.8.2010, p. 15/51

● 2010/471/UE: Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2010, sobre la importación en la Unión de esperma, óvulos y embriones de animales de la especie equina en lo que se refiere a las listas de centros de recogida y almacenamiento de esperma y de equipos de recogida y producción de embriones y a los requisitos de certificación [notificada con

el número C(2010) 5781] Texto pertinente a efectos del EEE

DO L 228 de 31.8.2010, p. 52/73

● 2010/472/UE: Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2010, relativa a las importaciones a la Unión de esperma, óvulos y embriones de animales de las especies ovina y caprina [notificada con el número C(2010) 5780] Texto pertinente a efectos del EEE  
DO L 228 de 31.8.2010, p. 74/93

## SEPTIEMBRE

● Comunicación de la Comisión relativa a la cantidad no solicitada que deberá añadirse a la cantidad fijada para el subperíodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011 en el marco de determinados contingentes abiertos por la Comunidad para productos del sector de la carne de aves de corral  
DO C 236 de 1.9.2010, p. 5/5

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

### AGOSTO

● Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOE de 03/08/2010 - Sección V)

Resolución de fecha 16 de julio de 2010 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de limpieza, mantenimiento y conservación del jardín y plantas de interior en el edificio sede del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, así como de los locales de las Demarcaciones Farmacéuticas y Servicios Veterinarios oficiales de la provincia.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 03/08/2010 - Sección V)

Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del Servicio para el seguimiento de la encefalopatías espongiiformes transmisibles animales en el territorio nacional, asesoramiento a la s.g.s.p.p., sobre estas enfermedades y la realización de cursos y seminarios de formación continuada dirigidos a los profesionales que tratan con dichas enfermedades en los diversos niveles de actuación (administración, campo, investigación y diagnóstico...).

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 04/08/2010 - Sección III)

Orden ARM/2139/2010, de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción de los productos del cerdo ibérico, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

Universidades (BOE de 04/08/2010 - Sección V)

Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Veterinaria.

● Comunidad Autónoma de Galicia (BOE de 04/08/2010 - Sección V)

Resolución de la Consellería de Medio Rural, de 23 de julio de 2010, por la que se anuncia la contratación, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y adjudicación basada en criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, para el suministro en régimen de renting de setenta y nueve (79) vehículos para la red de alerta de sanidad animal. (Exp.: 38/10).

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 07/08/2010 - Sección V)

Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se corrigen errores en los apartados 7 y 8 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente a la contratación del suministro de vacunas, kits de diagnóstico, tuberculinas y otros productos necesarios para las campañas de control y erradicación de enfermedades de los animales n.º de expediente.10/150, con destino a la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria.

● Ministerio de Sanidad y Política Social (BOE de 13/08/2010 - Sección II)

Corrección de errores de la Orden SAS/2010/2010, de 15 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden SAS/1466/2010, de 17 de mayo, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

● Comunidad Autónoma de Cataluña (BOE de 24/08/2010 - Sección I)

Ley 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto legislativo 2/2008.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 25/08/2010 - Sección III)

Orden ARM/2262/2010, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las islas Canarias, para la campaña 2009.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 25/08/2010 - Sección III)

Orden ARM/2262/2010, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de una ayuda para el Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería en el marco del Programa Posei para las islas Canarias, para la campaña 2009.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 28/08/2010 - Sección III)

Orden ARM/2279/2010, de 20 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos de prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2011.

● Ministerio de Educación (BOE de 31/08/2010 - Sección I)

Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

### SEPTIEMBRE

● Ministerio de Defensa (BOE de 02/09/2010 - Sección V)

Corrección de errores del anuncio de licitación de la Inspección General de Sanidad de la Defensa. Objeto: Servicio de limpieza y retirada de residuos en Centro Militar de Farmacia, Centro Militar de Veterinaria Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial, Centro de Transfusiones de las FAS y Recinto hospitalario "Gómez Ulla" 1º semestre 2011. Expediente: 172/1/00/89/10/72.

\* Novedades legislativas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, del 3 de agosto al 2 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

# Friburgo, el corazón de la Selva Negra

La Selva Negra es una región del suroeste de Alemania, abarca una gran densidad forestal, en la que abundan abetos altos y espigados. Son característicos los paisajes montañosos, los valles verdes, lagos con balnearios, cascadas y bucólicos pueblos de tradición relojera



Vista general de Friburgo

Fotografías cedidas por Marina Sanz

**Friburgo es la capital de la Selva Negra, está situada muy cerca de Francia y Suiza. Es la ciudad más soleada y vinícola de Alemania, goza de prestigio entre los amantes de los vinos y la buena cocina. El ambiente universitario prevalece desde que en 1456 se inauguró la Universidad Albert-Ludwig. Friburgo destaca a nivel internacional en el ámbito de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los habitantes de esta localidad han conseguido un equilibrio entre modernidad, naturaleza, tradición y cultura.**

Participa:  
Envíanos tu ruta o lugar preferido a:  
[contenidos@sprintfinal.com](mailto:contenidos@sprintfinal.com)

El edificio más representativo de Friburgo es la catedral, sus obras duraron 300 años y se terminó de construir en 1513. Llama especialmente la atención una torre de 116 metros de altura, obra maestra de la arquitectura gótica europea y pieza fundamental en la silueta que describe la ciudad. Todas las semanas el mercado de la catedral se convierte en un alegre mercado popular en el que se vende el vino de





Calles de Friburgo



Carreteras rodeadas por la Selva Negra



Mercado ecológico al aire libre en la plaza Münsterplatz

Alrededor de la catedral se fue desarrollando el casco antiguo con alguno de los tesoros arquitectónicos de la capital. Entre los más representativos está el ayuntamiento, de estilo neorrománico, y la Casa de la Ballena, que fue hogar del humanista Erasmo de Róterdam, entre 1529 y 1531. También se conservan restos de la muralla, las puertas de San Martín y de los Suabos. Los "Bächle", pequeños canales que recorren calles y callejones, aportando un aspecto único a la ciudad.

Todas las semanas se instala un mercado en la Plaza de la Catedral donde se vende vino de Baden, un delicioso Kirsch (licor de cerezas) y jamones originales de la Selva Negra. El resto del casco antiguo también invita a las

compras porque abundan tiendas de arte, antigüedades, joyerías y tiendas de cuero. Cerca de Friburgo está el Schlossberg, el castillo de la ciudad, desde el que se puede contemplar el paisaje.

La ciudad más soleada y vinícola de Alemania es Friburgo, también cuenta con una gastronomía muy elaborada. En los restaurantes veremos especialidades como la carne de buey con salsa de rábano picante, remolacha colorada y patatas cocidas. Por supuesto no debemos dejar de degustar el típico codillo alemán con col. Friburgo es también muy popular en el sector de la protección del medio ambiente.

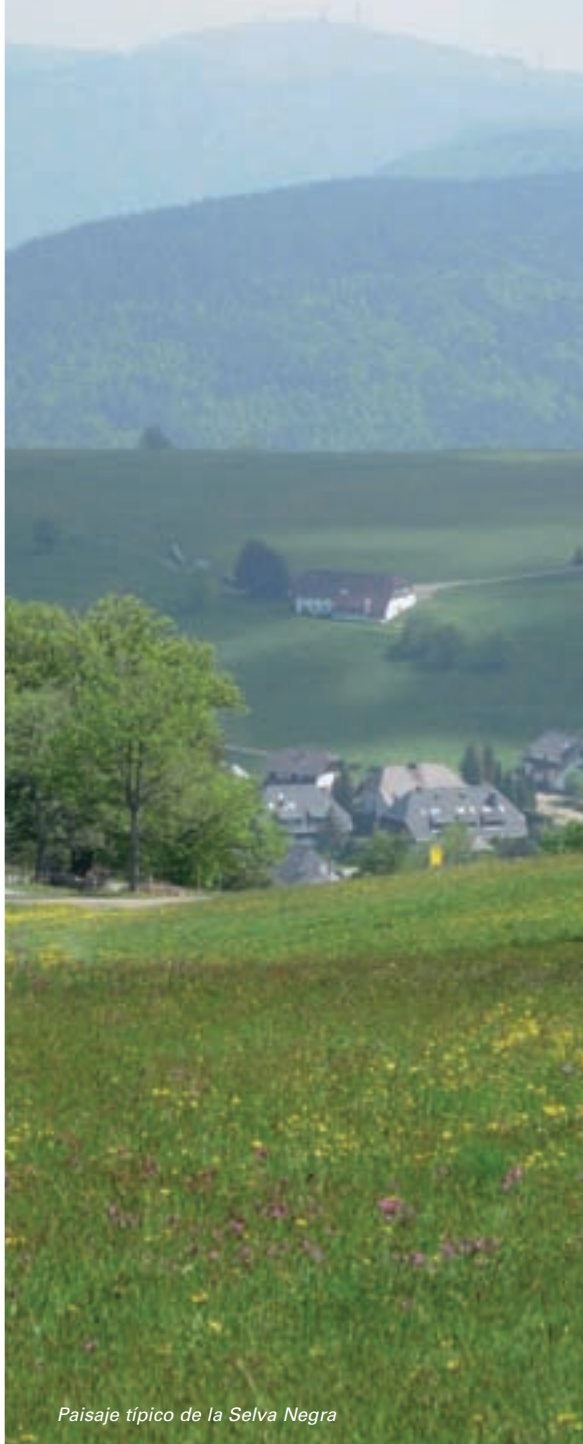
Muy cerca de Friburgo está el balneario del lago Titisee, llamado así por el

emperador Tito y situado a la orilla del lago más famoso de la Selva Negra. En el lago Titisee se pueden practicar la vela, el Windsurf y hay varios senderos que recorren los alrededores. Para ver la famosa cascada de Triberg, en la localidad que lleva ese mismo nombre, hay que dirigirse al este de la capital de la Selva Negra. Se trata de siete saltos de agua que pueden admirarse siguiendo un sendero de 30 minutos, son los más altos de Alemania, con 163 metros. La localidad de Triberg igualmente es famosa por ser la capital del Reloj de Cuco.

Desde la ciudad de Hinterzarten se puede ascender al pico más alto de la región, el Feldberg, de 1.493 metros de altitud. Otro lugar de visita obligada



Fachada de un edificio en la Kaiser Joseph Strasse



Paisaje típico de la Selva Negra



Fuente St. George. Münsterplatz. Friburgo.

### Cómo llegar

Desde España, hay compañías regulares y de bajo coste que vuelan al EuroAirport de Friburgo ([www.euroairport.com](http://www.euroairport.com)), a 50 minutos por carretera de esta ciudad. Si se inicia la ruta desde el norte, el aeropuerto Baden Airpark (a 15 km de Baden-Baden) es el mejor acceso.

### Dónde comer

#### Restaurante Enoteca

Gerberau 21 und Schwabentorplatz 6  
79098 Freiburg  
Tel.: 0761 3899130  
Fax 0761 280581  
E-Mail [restaurant@enoteca-freiburg.de](mailto:restaurant@enoteca-freiburg.de)

### Dónde dormir

#### Park Hotel Post

Am Colombipark  
Eisenbahnstraße 35/37  
79098 Freiburg  
Tel. +49 (0)761 38 54 80  
Fax +49 (0)761 31680  
E-mail: [info@park-hotel-post.de](mailto:info@park-hotel-post.de)

#### Hotel am Stadtgarten

Karlstraße 12  
D-79104 Freiburg im Breisgau  
Tel.: +49 (0) 761 2 82 90 02  
Tel/fax.: +49 (0)761 2 82 90-22  
E-Mail: [kontakt@hotelamstadtgarten.de](mailto:kontakt@hotelamstadtgarten.de)

#### City Hotel Freiburg

Weberstraße 3,  
79098 Freiburg im Breisgau  
Tel. 0761 38 80 70  
Fax 0761 38 80 76  
E-mail: [info@cityhotelfreiburg.de](mailto:info@cityhotelfreiburg.de)

### Actividades:

#### Museo Arqueológico Colombischlössle

[www.museen.freiburg.de](http://www.museen.freiburg.de)

### Más información:

#### Tourist Information Freiburg

Rathausplatz 2-4  
79098 Freiburg  
E-mail: [touristik@fwtm.freiburg.de](mailto:touristik@fwtm.freiburg.de)  
[www.freiburg.de](http://www.freiburg.de)

en la Selva Negra es Staufen, en la posada Zum Löwen, donde murió el alquimista Johannes Faust, más conocido como Fausto, alimentando una leyenda que influyó a uno de los más grandes escritores alemanes, Johann Wolfgang Goethe (1749-1832).

Al sur de Friburgo está el monasterio de St. Trudpert en el margen derecho del río Rin. Este convento benedictino debe su nombre a un monje Irlandés que fundó en el año 640 una ermita en ese mismo lugar. Unos 113 Km al norte de Friburgo está Baden-Baden. Su fundación se remonta a la época romana, cuando se fundaron las termas Aquae Aurelia. Además de los templos góticos, la ciudad cuenta con interesantes edificios del siglo XIX, como la vivienda de Johannes Brahms entre 1865 y 1874. Desde hace tres años se exhibe en Baden-Baden la sede de la pres-

tigiosa colección Frieder Burda de arte contemporáneo. Otro de los reclamos de la ciudad son el casino, las tiendas de lujo y los restaurantes.

Es recomendable aprovechar el camino desde Friburgo hacia Baden-Baden. No hay que dejar de parar en el pueblo de Alpirsbach, que acoge el monasterio de St. Benedict y un Museo de la Cerveza. Y en Gutach hay un museo al aire libre que reproduce la vida de una aldea tradicional de 1570.

Los interesados en los vinos encontrarán una ruta por los pueblos y las bodegas cercanas Friburgo, y Baden Baden. También se puede optar por la ruta de los tradicionales relojes de cuco. La ciudad de Villingen-Schwenningen cuenta con una treintena de talleres. Furtwanden, con el Museo de la Relojería; o Schonach, que presume de tener el reloj de cuco más grande del mundo.

# AGENDA DE ACTIVIDADES

## OCTUBRE

### MÁSTER UNIVERSITARIO - GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE. PROGRAMA DE DOCTORADO. ECOPATOLOGÍA DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS IMPLICACIONES EN SANIDAD ANIMAL Y SALUD PÚBLICA

Murcia, fecha sin confirmar

**Organiza:** Facultad Veterinaria de Murcia

**Lugar de celebración:**

Las clases de teoría se realizarán en Murcia, aunque hay estancias con actividades teórico-prácticas de varios días en Cazorla, Cuenca y Sierra Nevada, y salidas de un solo día a Sierra España, Alicante, Alcoy, Elche, Albacete...

**Inscripción:** Aproximadamente unos 30 euros por crédito (unos 1.800 euros el curso completo)

**Información e inscripciones:**

Tel.: 868 88 39 05 (María Luisa Nicolás)

E-mail: mlnt@um.es

<http://www.um.es/estudios/posgrado/index.php>

### MÁSTER EN MEDICINA HOMEOPÁTICA

Barcelona, de octubre 2010 a junio 2012

**Organiza:** IL3-Universitat de Barcelona

**Duración:** 460 euros

**Lugar de celebración:**

Ciutat de Granada, 131. Barcelona. 08018

**Inscripción:** 7.700 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 902 373 376

[www.il3.ub.edu/es/master/master-medicina-homeopatica.html](http://www.il3.ub.edu/es/master/master-medicina-homeopatica.html)

### SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA BASADOS EN EL APPCC

Orense, octubre y noviembre de 2010 y enero y febrero de 2011

**Organiza:** Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

**Duración:** 160 horas

**Lugar de celebración:**

Ramón Cabanilla, 2. 32004 Orense

**Inscripción:** Entre 420 y 670 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 988 22 22 02

[www.colvetourense.es](http://www.colvetourense.es)

### MONITOR DE EDUCACIÓN CANINA

Aranjuez (Madrid), octubre

**Organiza:** Fundación Bocalán

**Duración:** 6 meses

**Plazo de inscripción:**

6 meses (fines de semana alternos)

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 811 35 83

E-mail: [formación@bocalan.es](mailto:formación@bocalan.es)

[www.bocalan.es](http://www.bocalan.es)

### MASTER PROGRAMME VETERINARY SCIENCE

- Veterinary Epidemiology and Economics  
- Veterinary and Molecular Pathology  
- Laboratory Animal Science

Utrecht, the Netherlands. Del 1 de octubre de 2010 al 29 de febrero de 2012

**Organiza:** Universiteit Utrecht

**Duración:** 18 meses

**Lugar de celebración:**

Universidad de Utrecht. Países Bajos

**Inscripción:** 19.000 euros

**Plazas:** 225

**Solicitud:**

[www.osiris.universiteitutrecht.nl/osiaan\\_ospr/WelkomPagina.do](http://www.osiris.universiteitutrecht.nl/osiaan_ospr/WelkomPagina.do)

**Información e inscripciones:**

Faculty of Veterinary Medicine.

Tel.: +31 30 253 21 16

E-mail: [bic@vet.uu.nl](mailto:bic@vet.uu.nl)

[www.uu.nl/vet/bic](http://www.uu.nl/vet/bic) > master's programmes

### I MÁSTER EN VETERINARIA DEL TORO DE LIDIA

Murcia, de octubre 2010 a julio 2011

**Organiza:** Facultad Veterinaria de Murcia

Ganaderías de Toro de Lidia

**Lugar de celebración:**

Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica

Comparadas

Departamento de Producción Animal

**Inscripción:** 3.000 euros

**Plazas:** 15

**Información e inscripciones:**

Tel.: 968 36 47 01

E-mail: [jseva@um.es](mailto:jseva@um.es)

### CURSO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TAURINAS

Valladolid, de octubre 2010 a marzo 2011

**Organiza:**

Fundación San Pablo CEU CyL

**Información e inscripciones:**

Tel.: 983 33 14 22

E-mail: [info@ceucyl.com](mailto:info@ceucyl.com)

[www.ceucyl.com](http://www.ceucyl.com)

### MÁSTER PROPIO EN GESTIÓN DE CRISIS Y AMENAZAS EMERGENTES EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Madrid, octubre

**Organiza:**

Universidad San Pablo CEU

**Duración:**

600 horas

**Lugar de celebración:**

Julián Romea, 23.

28003 Madrid

**Inscripción:**

Entre 6.985 y 7.950 euros

**Información e inscripciones:**

D. Luis Enrique Martín Otero

E-mail: [gestiondecrisis@ceu.es](mailto:gestiondecrisis@ceu.es)

[www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

### LA CONSERVACIÓN DE LOS PRIMATES Y DE SUS HÁBITATS NATURALES (ÚLTIMA CONVOCATORIA DE 2010)

Girona, 1 de octubre

**Organiza:**

Fundación Mona

**Lugar de celebración:**

Riudellots de la Selva

Ctra. a Cassá de la Selva, Km 4.

(Girona)

**Inscripción:**

50 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 972 47 76 18

E-mail:

[recerca@fundacionmona.org](mailto:recerca@fundacionmona.org)

## SOMMET DE L'ELEVAGE

Clermont-Ferrand (Francia), del 6 al 8 de octubre

### Organiza:

SOMMET DE L'ELEVAGE

### Lugar de celebración:

Clermont-Ferrand (Francia)

### Información e inscripciones:

Tel.: +33 (0) 4 73 28 95 13

E-mail: bdelaloy@sommet-elevage.fr

www.sommet-elevage.fr

## THEORETICAL AND PRACTICAL EQUINE LAPAROSCOPY COURSE. BASIC TECHNIQUES

León, del 7 al 10 de Octubre

### Organiza:

Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León

### Duración:

Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León

### Inscripción:

Entre 1200 a 1400 euros

### Plazas:

### Información e inscripciones:

E-mail: david\_arguelles2003@yahoo.es

## XX JORNADAS NACIONALES DE LA CARNE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Lugo, 14 y 15 octubre

### Organiza:

Facultad Veterinaria de Lugo

### Lugar de celebración:

Salón de Actos de la Facultad de Veterinaria de Lugo  
Avda. Profesor Carballo Calero, s/n (Lugo)

### Inscripción:

Entre 150 y 315 euros

### Información e inscripciones:

Tel.: 982 24 11 93

Fax: 982 24 26 15

E-mail: jornadasavesalugo@yahoo.es

www.jornadasavesa.com

## MASAJE TERAPÉUTICO PARA ANIMALES

Valencia, 16 y 17 de octubre

### Organiza:

Grupo Yaakun

Inscripción: 200 euros

Plazas: Limitadas

### Información e inscripciones:

Tel.: 647 27 29 17

E-mail: info@grupoyaakun.com

www.grupoyaakun.com

## ACTUALIZACIONES TERAPÉUTICAS EN DERMATOLOGÍA CANINA Y FELINA

Barcelona, 19 de octubre

### Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona

### Lugar de celebración:

Av. República Argentina, 25. Barcelona

### Inscripción:

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

### Información e inscripciones:

Tel.: 932 11 24 66

Fax 93 21 21 20 8

E-mail: depformacio@covb.cat

http://www.covb.cat

## IX CURSO PRÁCTICO DE INICIACIÓN A LA OSTEOSÍNTESIS

Cáceres, 22 y 23 de octubre

### Organiza:

Sociedad Española de Traumatología y

Ortopedia Veterinaria

### Lugar de celebración:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón

### Inscripción:

1050 euros

950 euros (Socios SETOV)

### Información e inscripciones:

www.setov.org

maria\_teresa.sotelo@bbraun.com

## TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DE DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN PEQUEÑOS ANIMALES

Madrid, 23 de octubre

### Organiza:

Novotech Formación Veterinaria

### Lugar de celebración:

Hotel Gran Versalles

### Información e inscripciones:

Tel.: 91 326 38 66

www.novotechfv.com

## CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (NIVEL AVANZADO)

Zaragoza, del 15 al 17 de octubre y del 23 al 24 de octubre

Tarragona, del 22 al 24 de octubre y del 5 al 7 de noviembre.

Jaén, del 12 al 14 y del 19 al 21 de noviembre

Segovia 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de enero

### Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios

Colegio de Veterinarios de Zaragoza

Colegio de Veterinarios de Tarragona

Colegio de Veterinarios de Jaén

### Inscripción:

300 euros

### Zaragoza

#### Lugar de celebración:

Parque Roma, I-7 bajo.

50010 Zaragoza

### Información e inscripciones:

Tel.: 976 31 85 33

Fax: 976 31 84 38

e-mail: zaragoza@colvet.es

www.veterinarioszaragoza.org

### Tarragona

#### Lugar de celebración:

San Antonio M<sup>o</sup> Claret, 10.

43002 Tarragona

### Información e inscripciones:

Tel.: 977 21 11 89

Fax: 977 21 37 21

e-mail: covt@tinnet.org

www.covt.cat

### Jaén

#### Lugar de celebración:

Cruz Roja, 6.

23007 Jaén

### Información e inscripciones:

Tel.: 953 25 51 18

Fax: 953 25 51 18

e-mail: colvetjaen@colvet.es

www.colvetjaen.com

### Segovia

#### Lugar de celebración:

Plz. de la Tierra, 4, 2<sup>o</sup>.

40001 Segovia

### Información e inscripciones:

Tel.: 921 46 38 55

Fax: 921 46 38 56

e-mail: colvetseg@interbook.net

Web: www.colvetsegovia.es

## **CURSO BIOSEGURIDAD Y SALMONELLA**

Huesca, del 25 al 29 de octubre  
Huelva, del 15 al 28 de noviembre

### **Organiza:**

Consejo General de Colegios Veterinarios  
Colegio de Veterinarios de Huesca  
Colegio de Veterinarios de Huelva

**Inscripción:** 150 euros

### **Huesca**

#### **Lugar de celebración:**

Avda. Pirineos, 10 .  
22004 Huesca

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 974 24 20 22  
Fax: 974 22 40 57  
E-mail: veterinarios@grupo7.com  
www.colvet.es/Huesca

### **Huelva**

#### **Lugar de celebración:**

Arcipestre Manuel Glez. García, 11  
21003 Huelva

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 959 24 11 94  
Fax: 959 28 34 47  
e-mail: huelva@colvet.es

## **I CURSO DE MICOLOGÍA**

Zamora, 27 y 28 de octubre; 3, 4 y 6  
noviembre 2010

**Organiza:** Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora

**Duración:** 28

**Lugar de celebración:** Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora

**Inscripción:** 95 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 980 52 22 42  
Móvil: 619 04 90 79  
E-mail: zamora@colvet.es  
www.colvet.es/zamora

## **ODONTOLOGÍA (PEQUEÑOS ANIMALES)**

Barcelona, 28 de octubre

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Barcelona

### **Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25. Barcelona

### **Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66  
Fax 93 21 21 20 8  
E-mail: depformacio@covb.cat  
http://www.covb.cat

## **XII CONVOCATORIA "PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA"**

Sevilla, hasta el 29 de octubre

**Organiza:** Asociación CAAE

**Dotación:** 6.000 euros

**Plazo:** Hasta el 29 de octubre 2010

### **Recepción de las candidaturas:**

Asociación CAAE  
Avda. Emilio Lemos nº 2. Mod. 603.  
41020 Sevilla

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 954 68 93 90  
E-mail: comunicacion@caae.es

## **II ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE SANIDAD ANIMAL**

Málaga, 29 y 30 de octubre

**Organiza:** Universidad de Córdoba  
Colegio Oficial Veterinarios Málaga

**Lugar de celebración:** Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga

### **Información e inscripciones:**

Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga. Pasaje Esperanto, 1. 29007 Málaga

## **CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA CARDIACA EN EL PERRO**

Valencia, 30 y 31 de octubre

**Organiza:** Medivet veterinarios

**Lugar de celebración:** Hotel Sercotel Sorolla Palace (Av. Cortes Valencianas, 58 - Valencia) y Clínica Veterinaria MEDIVET. C/ La Costera 4, Valencia).

Al lado del Hotel Sercotel Sorolla

### **Inscripción:**

450 euros (Hasta el 15 de octubre de 2010)

525 euros (Al inicio del Curso)

**Plazas:** 25 personas

### **Información e inscripciones:**

Mila Benito. Tel: 620 10 25 75  
E-mail: cursosveterinaria@hotmail.com

## **NOVIEMBRE**

### **XI CURSO PRÁCTICO DE ANESTESIOLOGÍA PARA VETERINARIOS**

Cáceres, 4 y 5 de noviembre

### **Organiza:**

Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón

### **Lugar de celebración:**

Ctra. Nacional 521 km 41,8. 10071 Cáceres.

**Inscripción:** 600 euros

**Plazas:** 20

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 927 18 10 32  
Fax: 927 1 81 0 33  
E-mail: eabellan@ccmijesususon.com

### **INICIACIÓN A LA FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA**

*lugar, día mes y año Riudellots de la Selva (Girona), 5 y 6 de noviembre*

**Organiza:** Fundación Mona

### **Inscripción:**

100 euros

(Descuentos del 10% para Colegiados en Biología, Psicología y Veterinaria y del 15% para Estudiantes y Parados)

**Plazas:** 7

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 972 47 76 18  
E-mail: ricerca@fundacionmona.org

### **CURSO DE CIRUGÍA DE TEJIDOS BLANDOS PARA VETERINARIOS**

*Santander (Cantabria), del 8 al 12 noviembre*

**Organiza:** Colegio de Veterinarios Cantabria.

### **Lugar de celebración:**

Castilla, 39. 39009 Santander. Cantabria.

### **Inscripción:**

1.000 euros (Colegiados en Cantabria)

1.100 euros (Colegiados fuera de Cantabria).

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 942 22 99 04  
Fax: 942 36 04 56  
E-mail: cantabria@colvet.es  
http://colvetcantabria.com

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (NIVEL BÁSICO)**

Madrid, del 5 al 7 y del 12 al 13 de noviembre  
Valladolid, 20 y 21 y del 26 al 28 de noviembre

### **Organiza:**

Consejo General de Colegios Veterinarios  
Colegio de Veterinarios de Madrid  
Colegio de Veterinarios de Valladolid

**Inscripción:** 300 euros

### **Madrid**

#### **Lugar de celebración:**

Villanueva nº 11. 28001 Madrid

#### **Información e inscripciones:**

Tel.: 91 435 35 35  
Fax: 91 578 34 68

### **Valladolid**

#### **Lugar de celebración:**

Pío de Río Hortega, 11. 47014 Valladolid

#### **Información e inscripciones:**

Tel.: 983 33 46 38  
Fax: 983 34 44 99  
e-mail: valladolid@colvet.es  
www.colvetvalladolid.com

## **TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE LA CADERA**

Barcelona, 10 de noviembre

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Barcelona

### **Lugar de celebración:**

Avda. República Argentina, 25. Barcelona

### **Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros  
No colegiados COVB: 96 euros  
Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66  
Fax: 93 21 21 20 8  
E-mail: depformacio@covb.cat  
http://www.covb.cat

## **VIII JORNADAS TÉCNICAS DE VACÚN DE LEITE**

Lugo, 11 y 12 noviembre

**Organiza:** SERAGRO

### **Lugar de celebración:**

Auditorio de la Facultad de Veterinaria de Lugo

### **Información e inscripciones:**

E-mail: xornadas.seragro@gmail.com

## **CURSO SOBRE GESTIÓN Y DISEÑO HIGIÉNICO DE ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS**

Madrid, 11, 12 y 13 noviembre

### **Organiza:**

Asociación Española de Veterinarios Municipales

### **Lugar de celebración:**

Facultad Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid. Sala de Grado. Avenida Puerta de Hierro s/n.

**Inscripción:** 250 euros

**Plazas:** Limitadas

### **Información e inscripciones:**

www.veterinariosmunicipales.com

## **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO**

12 y 13 de noviembre

### **Organiza:**

Fundación Mona

### **Lugar de celebración:**

Riudellots de la Selva  
Ctra. a Cassá de la Selva, Km 4. (Girona)

**Inscripción:** 100 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 972 47 76 18  
E-mail: recerca@fundacionmona.org

## **ACTUALIZACIONES SOBRE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA EN PEQUEÑOS ANIMALES**

Córdoba, del 12 al 14 de noviembre

### **Organiza:**

Universidad de Córdoba

**Duración:** 20 horas

### **Lugar de celebración:**

Aulario del Campus de Rabanales.

Universidad de Córdoba

**Plazas:** 150

### **Plazo de inscripción:**

A partir del 15 de septiembre

### **Información e inscripciones:**

E-mail: v82rabea@uco.es  
E-mail: i02lovii@uco.es

## **TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DE LA CADERA**

Barcelona, 10 de noviembre

### **Organiza:**

Colegio de Veterinarios de Barcelona

### **Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25.  
Barcelona

### **Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros  
No colegiados COVB: 96 euros  
Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66  
Fax 93 21 21 20 8  
E-mail: depformacio@covb.cat  
http://www.covb.cat

## **CURSO LINEA FRÍA**

Madrid, 15 y 16 noviembre

### **Organiza:**

Asociación Española Veterinarios Municipales

### **Lugar de celebración:**

Facultad Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid

**Inscripción:** 230 euros

### **Plazas:**

Limitadas

### **Información e inscripciones:**

Tel.: 652 04 42 53  
E-mail: cursos@veterinariosmunicipales.com  
www.veterinariosmunicipales.com

## **CURSO BÁSICO SOBRE LA PESCA**

Ávila, del 15 al 21 de noviembre

### **Organiza:**

Consejo General de Colegios Veterinarios  
Colegio de Veterinarios de Ávila

### **Lugar de celebración:**

San Juan de la Cruz, 26. Ávila

### **Inscripción:**

150 euros

### **Información e inscripciones:**

Tel: 920 22 17 82  
Fax: 920 22 54 72  
E-mail: colvetavila@terra.es

## MANEJO Y MANTENIMIENTO DE TIBURONES

Valencia, del 15 al 19 de noviembre

**Organiza:** Oceanográfico de Valencia

**Duración:** 20 horas

**Inscripción:** Entre 130 y 150 euros

**Plazas:** 40

**Información e inscripciones:**

Tel.: 902 10 00 31

## LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO MÁS COMUNES EN LOS ANIMALES EXÓTICOS

Barcelona, 17 de noviembre

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Barcelona

**Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25 . Barcelona

**Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

**Plazo de inscripción:**

Av. República Argentina, 25. Barcelona

**Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66

Fax: 932 12 12 08

E-mail: depformacio@covb.cat

http://www.covb.cat

## HEMATOLOGIA EN PEQUEÑOS ANIMALES

Oviedo, 20 de noviembre

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Asturias

**Lugar de celebración:** Oviedo (sede colegial)

**Inscripción:** 90 euros

15 euros (colegiados en Asturias)

**Información e inscripciones:**

Tel.: 985 21 29 07

Fax: 985 22 98 22

http://www.colegioveterinarios.net

## CURSO DE PATOLOGÍA ARTICULAR EN PEQUEÑOS ANIMALES

Madrid, 20 y 21 de noviembre

**Organiza:** Novotech Formación Veterinaria

**Lugar de celebración:** Hotel Rafael Atocha Congresos

**Inscripción:** 280 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 326 38 66

www.novotechfv.com

## CONGRESO NACIONAL DE VETERINARIOS DE ADSG DE RUMIANTES

Oviedo, 24 y 25 de noviembre

**Organiza:**

ANEMBE - Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bobina de España

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

**Lugar de celebración:**

Auditorio Príncipe Felipe

**Información e inscripciones:**

E-mail: info@congresoveterinariosads.com

www.congresoveterinariosads.com

## II CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE VETERINARIOS DE PORCINO

Lleida, 24 y 25 noviembre

**Organiza:** ANAVEPOR

**Lugar de celebración:**

Los talleres se celebrarán en espacios cedidos por la UdL ( Campus ETSEA ) y Congreso en el nuevo Palacio de Congresos "LA LLOTJA" de Lleida

**Inscripción:** 180 y 230 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 973 27 11 62

E-mail: secretaria@pcongresos.com

## CURSO PRÁCTICO HABILIDADES PARA LA RECOLECCION SEGURO DE SETAS COMERCIALIZABLES

Noviembre, entre el 25 y 28 de noviembre

**Organiza:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz

**Lugar de celebración:**

Hotel Sierra de Ubrique. Ubrique-Cádiz

**Inscripción:**

Entre 200 y 275 euros

(incluye alojamiento, pensión completa y seguro)

**Plazas:** 40

**Información e inscripciones:**

Fax: 956 25 51 58

E-mail: cadiz@colvet.es

## PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN CARDIOLOGÍA

Madrid, 27 de noviembre de 2010 al 22 de septiembre de 2011

**Organiza:** Improve Ibérica

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 188 15 68 /9

E-mail: general@improveiberica.es

www.improveiberica.es

## PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN MEDICINA INTERNA

Madrid, 27 de noviembre de 2010 al 11 de diciembre de 2011

**Organiza:** Improve Ibérica

**Información e inscripciones:**

Tel.: 911 88 15 68/9

E-mail: general@improveiberica.es

www.improveiberica.es

## DICIEMBRE

### CONGRESO KNS EDICIONES 10 años de adiestramiento en positivo

Santiago de Compostela, 4 al 7 de diciembre

**Organiza:** Kns Ediciones

**Inscripción:** Entre 440 y 390 euros

**Información e inscripciones:**

E-mail: sabela@knsediciones.com

www.knsediciones.com

### VETERINARY IMMERSION PROJECT

Villalba de los Alcores (Valladolid), del 4 al 8 de diciembre

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Valladolid

**Lugar de celebración:**

Finca Matallana

Villalba de los Alcores (Valladolid)

**Inscripción:** Entre 690 y 952 euros

**Plazas:** 20 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 983 33 46 38

Fax: 983 34 44 99

E-mail: valladolid@colvet.es

www.valladolid@colvet.es

**DE LOS PRIMATES A LAS ESTRELLAS: INICIACIÓN A LA ASTRONOMÍA**

Riudellots de la Selva (Girona), 10 y 11 diciembre

**Organiza:** Fundación Mona

**Inscripción:** 100 euros

**Plazas:** 12

**Información e inscripciones:**

Tel.: 972 47 76 18

E-mail: [recerca@fundacionmona.org](mailto:recerca@fundacionmona.org)

**CURSO DE MEDICINA DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS**

Madrid, 11 y 12 de diciembre

**Organiza:** Novotech Formación Veterinaria

**Lugar de celebración:**

Hotel Rafal Atocha Congressos

**Inscripción:** 280 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 326 38 66

[www.novotechfv.com](http://www.novotechfv.com)

**ENERO 2011**

**PATOLOGÍAS DEL RIÑÓN (PEQUEÑOS ANIMALES)**

Barcelona, 28 de enero

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Barcelona

**Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25. Barcelona

**Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66

Fax 932 12 12 08

E-mail: [depformacio@covb.cat](mailto:depformacio@covb.cat)

<http://www.covb.cat>

**PRIMER CONGRESO GEMFE DE MEDICINA FELINA**

Granada, del 28 al 30 de enero

**Organiza:** GEMFE (Grupo de Estudio de Medicina Felina Española). Grupo de trabajo de AVEPA.

**Lugar de celebración:** Hotel Vincci Granada

**Inscripción:** Entre 200 y 450 euros

**Plazas:** Limitadas

**Información e inscripciones:**

E-mail: [gemfe.congreso2011@gmail.com](mailto:gemfe.congreso2011@gmail.com)

[www.hotelvincicgranada.com](http://www.hotelvincicgranada.com)

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN MEDICINA EQUINA**

Madrid, 29 de enero de 2011 al 22 de enero de 2012

**Organiza:**

Improve Ibérica

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 188 1 568/9

E-mail: [general@improveiberica.es](mailto:general@improveiberica.es)

[www.improveiberica.es](http://www.improveiberica.es)

**FEBRERO 2011**

**RADIOLOGÍA ABDOMINAL**

Barcelona, 2 de febrero

**Organiza:**

Colegio de Veterinarios de Barcelona

**Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25. Barcelona

**Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66

Fax 932 12 12 08

E-mail: [depformacio@covb.cat](mailto:depformacio@covb.cat)

<http://www.covb.cat>

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN**

Madrid, 26 de febrero de 2011 al 25 de marzo de 2012

**Organiza:**

Improve Ibérica

**Información e inscripciones:**

Tel.: 91 188 15 68/9

E-mail: [general@improveiberica.es](mailto:general@improveiberica.es)

[www.improveiberica.es](http://www.improveiberica.es)

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN**

Madrid, 26 de febrero de 2011 al 25 de marzo de 2012

**Organiza:** Improve Ibérica

**Información e inscripciones:**

Tel.: 911881568/9

E-mail: [general@improveiberica.es](mailto:general@improveiberica.es)

[www.improveiberica.es](http://www.improveiberica.es)

**ABRIL 2011**

**DIGESTIVO (PEQUEÑOS ANIMALES)**

Barcelona, 14 de abril 2011

**Organiza:** Colegio de Veterinarios de Barcelona

**Lugar de celebración:**

Av. República Argentina, 25. Barcelona

**Inscripción:**

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

**Información e inscripciones:**

Tel.: 932 11 24 66 - Fax 932 12 12 08

E-mail: [depformacio@covb.cat](mailto:depformacio@covb.cat)

<http://www.covb.cat>

**II CURSO DE NEUROLOGÍA EN EL PERRO Y EL GATO: ENFERMEDADES DEL ENCEFALO**

Córdoba, 15 al 17 de abril de 2011

**Organiza:** Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Universidad de Córdoba.

**Lugar de celebración:**

Aula Magna del Edificio Aulario, Campus Universitario Rabanales, Ctra Madrid-Cádiz km 396

**Inscripción:**

45 euros (Alumnos y miembros de la UCO)

100 euros (Veterinarios)

2 créditos

**Información e inscripciones:**

Tel.: 957 21 83 87 /87 11

E-mail: [pv2garoa@uco.es](mailto:pv2garoa@uco.es)

[pb9blnab@uco.es](mailto:pb9blnab@uco.es) - [www.uco.es/anestesia](http://www.uco.es/anestesia)

Para publicar en esta sección:  
Teléfono: 91 579 44 06  
Fax: 91 571 29 37  
e-mail: [contenidos@sprintfinal.com](mailto:contenidos@sprintfinal.com)



# Tablón de Anuncios

INSERTA AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...  
Envíanos tu anuncio por palabras a: contenidos@sprintfinal.com

## Oferta de empleo

**Se precisa veterinario** para matadero de cerdos. A tiempo completo, de lunes a viernes, en horario nocturno de 01:00-09:00 horas. Las funciones principales son la presencia en la planta de producción, seguimiento del proceso de sacrificio, vigilancia y cumplimiento de la normativa higiénico-sanitaria en el complejo cárnico, impedir incumplimientos sanitarios por parte de los trabajadores, también llevar y cumplimentar correctamente registros...  
Tel.: 923 15 17 45.  
E-mail: rrrh@elnavazo.com

**Se ofrece trabajo** para veterinario con experiencia en clínica de pequeños animales de Cantabria. Tel.: 609 41 28 79.  
E-mail: vperezcarral@hotmail.com

**Se necesita veterinario** para Clínica de Pequeños Animales. No es necesaria experiencia. Incorporación inmediata. Se valorará interés por el trabajo, trato público y motivación. Sueldo negociable según condiciones.  
E-mail: cvlaflecha@colvet.es

**Se busca veterinario** con experiencia en clínica de pequeños animales (consulta, urgencias compartidas con móvil, cirugías básicas...) en Burgos. Media jornada por las tardes con ampliación a jornada completa en 6 meses. Incorporación inmediata. Todas las solicitudes serán tratadas con discreción absoluta.  
E-mail: clinica.vet@hotmail.com

**ONG de Ahmedabad (INDIA)** solicita veterinarios dispuestos a trabajar como voluntarios en su programa de esterilización de perros callejeros. Además, necesitarían asesoramiento por parte de algún experto en el tratamiento de aves salvajes. Para más información: <http://www.ashafoundationindia.org/>  
E-mail: indianvetvolunteers@gmail.com  
Tel.: 609 41 28 79  
E-mail: vperezcarral@hotmail.com

**Se necesita veterinaria** con experiencia en clínica de pequeños animales para provincia de Castellón. E-mail: cvsanbernardo@hotmail.com

**Se busca veterinario** con al menos 1 año de experiencia en consultas de pequeños animales (no excluyente) y conocimientos básicos de exóticos (no excluyente). Para pasar consulta en tienda de animales en pleno centro de Saba-

dell. No fines de semana no urgencias ni guardias. 12.500 euros brutos año + desplazamiento + comisiones. Sergio Zilli  
Tel: 658 78 52 36  
E-mail: szilli@misterguau.com

## Demanda de empleo

**Licenciada en Veterinaria** con Máster en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca. Busca trabajo en toda España en el sector alimentario. Disponibilidad geográfica, carnet de conducir y vehículo propio. Interesados contactar por e-mail.  
E-mail: mfer.2006@yahoo.es

**Busco empleo** con Diplomas de: Auxiliar de Veterinaria, Ayudante Técnico de Veterinaria y Técnico en animales exóticos. Además poseo diplomas de Recepcionista/Administrativa y de Secretaria de Dirección.  
Tel.: 669 96 83 45 / 91 519 16 52  
E-Mail: charohorgomez@hotmail.com

**Licenciada en Veterinaria** en la Universidad de Extremadura (Cáceres) en julio de 2010. Busco empleo o beca para clínica de pequeños animales en las Palmas de Gran Canaria preferentemente, aunque estoy dispuesta a cambiar de residencia a otra isla. He hecho prácticas durante dos veranos en clínica de pequeños animales y un año en el departamento de Patología Infecciosa especializándome en el manejo de detección y tratamiento de muestras. Durante toda la carrera he asistido a diversos cursos. Dispongo de carnet de conducir. Incorporación inmediata. Tel.: 617 87 27 49  
E-mail: bbaenato@hotmail.com

**Licenciada en Veterinaria** con 4 años de experiencia en clínica de pequeños animales y urgencias. También tengo experiencia en formación de manipuladores de alimentos y Prevención de riesgos laborales. Busco trabajo en clínica de pequeños animales o en el sector alimentario, aunque me gustaría iniciarme en el campo de producción y sanidad animal.  
E-mail: margf80@gmail.com

**Licenciado en Veterinaria** por la Universidad de Murcia en marzo de 2010 busca empleo. Buen nivel de inglés y vehículo propio. Disponibilidad inmediata.  
Tel.: 625183638.  
E-mail: jovini3@hotmail.com

**Licenciado en la Facultad** de Zaragoza en 2009; 4 meses en explo-

tación de ovino de Aragón; y varios años de prácticas de campo en Clínica Veterinaria Iregua en clínica y saneamientos en Ovino, Bovino y Equino. Facilidad de desplazamiento. Tel.: 606 84 98 39.  
E-mail: AdrianMD.86@gmail.com

**Busco trabajo en clínica** de pequeños animales o mixta (pequeños animales y exóticos). Licenciada en junio 2010. He sido interna un año de exóticos y de cirugía de pequeños animales. Con muchas ganas de trabajar y seguir formándome. E-mail: evaotaku3000@hotmail.com

**Se necesita veterinario** para atender consultorio por las tardes y formar parte de equipo de cuatro veterinarios y dos auxiliares por las mañanas en centro clínico grande. Urgencias con móvil 2 semanas al mes y 1 fin de semana, libre resto de fines de semana y dos ellos viernes incluido. Salario muy digno, posibilidades reales de formación, equipo de trabajo actual muy bien avenido. Se pide CV y experiencia demostrable en clínica. E-mail: motaais@yahoo.es

**Licenciada en Veterinaria** (Universidad de Córdoba.2006) con Máster en Medicina y Cirugía Animal (Universidad de Córdoba.2010) con experiencia en clínica de pequeños animales se ofrece para trabajar en clínica en Córdoba y alrededores.  
Tel.: 699 62 26 51.  
E-mail: mnlvet@gmail.com

**Buscamos veterinario** para trabajo en horario nocturno, de lunes a viernes en la provincia de Salamanca (Fuentes de Béjar), el contrato será temporal en principio pero buscamos a alguien con visos de permanencia en la empresa por las necesidades de contar con un profesional de estos caracteres en nuestra organización. Tel.: 923 15 17 45.  
E-mail: rrrh@elnavazo.com

**Licenciada en Veterinaria** en julio de 2010 por la Universidad Complutense de Madrid. Busco empleo o becas/contratos de formación en grandes o pequeños animales. He hecho prácticas en clínica de pequeños; tres años de internado en medicina, cirugía y reproducción de equino; y varias estancias prácticas voluntarias en clínica y reproducción de ganado vacuno. Disponibilidad para cambiar de residencia. Con muchas ganas de trabajar y muchísimo entusiasmo por seguir aprendiendo y evolucionando.  
Tel.: 676 07 76 38.  
E-mail: cpg\_8@hotmail.com

**Licenciada en Veterinaria** por la USC en febrero de 2010 busca trabajo en cualquier rama de la profesión, preferiblemente en la provincia de Lugo. Sin experiencia laboral pero he realizado prácticas en la protectora de Lugo, clínica de pequeños y grandes y en el HCV-ROF CODINA. Con capacidad de trabajar en grupo. Buen nivel de inglés. Con muchas ganas por empezar a trabajar y seguir formándome. Dispongo de carnet de conducir. Incorporación inmediata. Tel.: 645 13 82 66  
E-mail: sonianc\_vet@hotmail.com

**Licenciado Veterinario** con experiencia en Clínica de Pequeños Animales (Cirugía, traumatología y trato al cliente). De nacionalidad peruana con permiso de trabajo y residencia, trabajaría en cualquier zona de España.  
Tel.: 645 60 39 98. E-mail: guidomontesinos5312@hotmail.com

**Soy Auxiliar de Clínica Veterinaria**, ATV y además he realizado Cursos de Formación sobre Manejo de Animales Exóticos y de Animales de Compañía. También soy Peluquera Canina. Busco trabajo en Clínicas, Tiendas de Animales, Residencias de Animales, o cualquier lugar en el que sea necesario un trabajador con mi perfil.  
E-mail: scaila2002@hotmail.com

## Compra - Venta

**Se vende o alquila Clínica Veterinaria** en Málaga capital, zona de Carrefour Los Patios, en funcionamiento desde hace diez años. Dispone de peluquería y tienda.  
Tel.: 649 16 74 70 y 952 23 56 28

**Vendo reflotron.** 950 euros.  
Tel.: 630 912 607.  
E-mail: vuelovet@yahoo.es

**Por motivos de índole familiar** se traspasa Clínica Veterinaria en la provincia de Barcelona (zona Osona). Local de 250 m2 en edificio de reciente construcción, funcionando desde hace varios años y con una amplia cartera de clientes. Consta de: recepción, amplia consulta, tienda de alimentación y accesorios, peluquería, sala de guardias, despacho, almacén, baño, vestuario, trastero y salas de tratamientos equipadas. Además, la clínica dispone de alarma centralizada, calefacción y aire acondicionado y está informatizada con el programa de gestión WINVET. Interesados, contactar con los teléfonos 93 752 09 27 ó 676 04 26 68 o con el e-mail mribaronet@hotmail.com





# ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

## SERVICIOS A COLEGIADOS

Producción y Sanidad Animal



Seguridad Alimentaria



Veterinaria Clínica



Medio Ambiente



**ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA**

Villanueva, 11  
28001 Madrid  
Teléfono: 91 435 35 35  
Fax 91 578 34 68  
Web: [www.colvet.es](http://www.colvet.es)

- 1** Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la Organización Colegial Española.
- 2** Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3** Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General y en los términos previstos en los Estatutos Generales.
- 4** Recibir defensa profesional a través de la acción colegial, cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5** En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a disposición de su defensa un perito.
- 6** Poder beneficiarse de la influencia de la Organización Colegial, a nivel nacional e internacional, sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7** Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8** Seguros de vida, incluidos en el pago de la cuota.
- 9** Seguros de responsabilidad civil profesional, incluidos en el pago de la cuota.
- 10** Seguros de accidentes, incluidos en el pago de la cuota.
- 11** Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, etc).
- 12** Derecho a recibir la revista «Información Veterinaria», relativa a la actualidad de la Organización Colegial Española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc.
- 13** Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14** Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.